

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Congreso Organización Campesina  
Valle Santa - 1988 - 1989 - Parte 2**

INFORME DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LOS VALLES SANTA - LACRAMARCA

El presente informe dará a conocer los cambios que se considera necesarios en la propuesta de Estatutos elaborada por la Comisión Organizadora del Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarea.

I.- Forma Jurídica de la Organización:

Al haberse escogido como forma jurídica de la organización de los agricultores del Valle la de una Asociación, las normas pertinentes son las contempladas en el Código Civil Vigente.

En tal sentido, debemos tener claro que la Asociación Civil es una persona jurídica sin fines de lucro que se rige por sus estatutos y las normas del propio Código Civil.

Por ello, debe aclararse la situación de la Asociación de Agricultores de los Valles Santa - Nepeña, en la medida que esta asociación (tal como se dice en la declaración de principios del proyecto estatutario) está inscrita en registros públicos y ha sido reconocida por el Ministerio de Agricultura.

Siendo así, dicha asociación puede modificar sus estatutos, pero cumpliendo las exigencias legales. (Puede la Convención de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarea modificar los estatutos de la "Asociación de agricultores de los valles Santa - Nepeña ?

La única manera de modificar los estatutos de una persona jurídica es mediante una reunión de Asamblea General de dicha persona jurídica, que acuerde la modificación. Ninguna persona que no sea integrante de dicha asociación y que además cumpla con el requisito legal de reunirse en Asamblea General de la misma asociación puede válidamente modificar los estatutos.

Entonces, lo que cabe en el caso concreto del Congreso que se realizará es constituir una nueva asociación, mediante una Asamblea de Constitución de la Asociación de Agricultores del Valle del Santa - Lacramarca (o el nombre que crean conveniente) que apruebe los estatutos sobre la base de lo que se propone a continuación.

Hechas estas aclaraciones, pasaremos a fundamentar los cambios introducidos en la propuesta enviada.

II.- Los Asociados.-

Más que un cambio, lo que se ha hecho en este punto es aclarar quiénes pueden ser miembros de la asociación, y de qué manera procederá su afiliación.

El proyecto elaborado por la comisión considera que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a los valles de Santa y Nepeña y que tengan a la agricultura como su actividad principal podrán ser miembros de la asociación. Igual sucede con los profesionales vinculados a la actividad agropecuaria.

Este criterio se ha mantenido en la propuesta que les hacemos llegar, pero hemos tratado de mejorar la redacción y presentación, y queremos dejar en claro que la integración a la asociación se hará siempre a través de las bases que la asociación tendrá en cada localidad de los valles de Santa y Nepeña.

Así, un miembro de la asociación siempre será a la vez miembro de alguna base.

Debe quedar muy claro a la hora de la Asamblea de Constitución (el Congreso) el número de bases que existirán en el valle y a qué localidades corresponderán, para determinar a su vez en cual de ellas se afiliarán los miembros de la asociación.

Proponemos que se determine el número de bases de acuerdo a las localidades que están representadas en el Congreso, haciendo la salvedad que se podrán ir constituyendo más bases como agricultores de más loca

lidaden vayan inter-randose a la asociación.

### III.- Organización de la Asociación.-

La Asociación, por tener un radio de acción extenso, se organiza mediante Asambleas de Base, Asambleas de Delegados de Base, Junta Directiva y Asamblea General de la Asociación.

Cada una de estas instancias de organización tiene sus miembros.

La Asamblea de Base está compuesta por todos los asociados inscritos en el Padrón de esa base. Esta Asamblea de Base elige a su vez sus delegados.

La Asamblea de Delegados es la reunión de todos los delegados de cada Base.

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un vice-presidente y 3 secretarías, elegidas por todos los miembros de la Asociación en Asamblea General.

Por último la Asamblea General es el órgano supremo de la asociación y está conformada por todos los miembros inscritos.

Hemos considerado esta organización tanto por exigencias legales como por exigencias prácticas.

En el Proyecto, se establece que la Asamblea General la conforman los delegados de cada base, criterio que contraviene las normas legales sobre la materia.

La Asamblea General es el órgano supremo por mandato de la ley, la conforman todos los asociados reunidos, y sus funciones no pueden ser delegadas a ningún otro órgano de la asociación.

Existen ciertas funciones que son propias de la Asamblea General y que están contempladas en el art. 14 de la propuesta de estatutos que les enviamos.

Si bien es cierto, por el número elevado de miembros que tendrá la asociación resulte muy difícil reunirlos a todos para conformar la Asamblea General y tomar acuerdos. Por eso, hemos previsto la posibilidad de mantener la Asamblea de Delegados de Base como órgano intermedio entre la Asamblea General y la Junta Directiva, que sin quitarle las atribuciones que por Ley le corresponden a la Asamblea general, pueda tener funciones normativas y fiscalizadoras de la labor de la Junta Directiva de la Asociación, y mantenga el vínculo estrecho entre esta y las bases.

La Asamblea General se reuniría entonces cada dos años para elegir a los miembros de la Junta Directiva o cuando sea necesario para cumplir las funciones extraordinarias que le corresponde según el art. 14 del estatuto.

Para la aprobación del plan y los balances anuales, hemos previsto la posibilidad de que se realicen consultas a las asambleas de base previendo la posibilidad de que hayan problemas para reunir anualmente a la asamblea.

### IV.- La Junta Directiva.-

Hemos considerado conveniente reducir el número de miembros de la Junta Directiva, para darle a este órgano un carácter más dinámico en la medida que sus funciones son netamente administrativas y ejecutivas. El hecho de tener muchos integrantes va a dificultar la toma de decisiones rápidas que un órgano ejecutivo debe adoptar.

Además para evitar el darle mucho poder de decisión a este órgano, es que se ha dado a la Asamblea de Delegados algunas de las funciones directrices que correspondían a la J.D.

Las Secretarías que han sido eliminadas son las que no tienen que ver directamente con la administración de la asociación, sino que por ser su objetivo la coordinación y prestación de servicios a los asociados, han sido convertidas en comisiones de trabajo que estarán bajo la supervisión de la asamblea de delegados.

Esto se contempla en el art. 34. LUM

V.- Elección de miembros de cargos directivos.-

En la propuesta que les presentamos hemos eliminado el capítulo especial de las elecciones, pues además de ser una materia propia de un reglamento y no del estatuto de la asociación, la práctica electoral de las asociaciones (y la que hemos considerado en la propuesta) es la de la elección directa mediante asamblea. Esto permite un nivel de reflexión sobre la labor de los directivos salientes y simplifica el proceso electoral.

En el capítulo pertinente a cada órgano de la Asociación se señala la manera de elección de los directivos y delegados respectivos.

VI.- Demás Cambios.-

Sobre los demás cambios introducidos, estos obedecen sobre todo a criterios de claridad, redacción y mejor ubicación; y muchos de ellos se explican por la nueva estructura organizativa que se plantea en la propuesta.

. Julio de 1,938.

06-1988

I CONGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA

04 - 05 y 06 DE AGOSTO 1988

CONVOCATORIA:

El Valle de Santa-Lacramarca, ha dicho ¡basta de tanta indife-  
rencia e injusticia! y retomando el camino de la unidad y lucha ,  
se dispone a exigir y hacer respetar sus derechos.

La Convención de Parceleros que se realizó los días 28 y 29  
de Abril y que tuvo una materialización exitosa, sancionó impor-  
tantes acuerdos orientados a encontrar solución a la problemática  
que nos queja, así mismo a resolver los problemas de dispersión  
en que nos encontramos los agricultores de Santa-Lacramarca, en  
ese sentido, la Convención ha convocado a la realización del I  
Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca  
y para lo cual ha elegido una Comisión Organizadora para que de  
cumplimiento a dicho Congreso.

La Comisión Organizadora fiel al mandato de la Convención ;  
primeramente acordó realizar un mitin de los campesinos del Va-  
lle para el día Jueves 21 de Julio a horas 10.00 a.m. en la ciu-  
dad de Chimbote y convocar a todas las organizaciones campesinas  
existentes en Santa-Lacramarca a participar desde las bases en  
el Primer Congreso y a garantizar su realización exitosa, la mis-  
ma que se efectuará entre los días 04, 05 y 06 de Agosto del  
presente año.

!! VIVA EL I CONGRESO !!

REGLAMENTO

FECHA, SEDE Y LUGAR:

El I Congreso se realizará los días 04, 05 y 06 del mes de Agosto del año en curso, en la ciudad de Chimbote, en las instalaciones del local de Sindicato de Pescadores - Av. Pardo.

DE LOS DELEGADOS:

- a) Cada organización de Campesinos del Valle de Santa-Lacramarca (CAU, Asociaciones, Comités de Parceleros, Comités de Productores, Regantes, etc.) podrá acreditar hasta 06 delegados plenos, con derecho a voz y voto; y 03 fraternos.
- b) Las demás organizaciones (AA.FF. Clubes Femeninos, Clubes de Madres, Clubs Deportivos, Comedores Populares, estudiantes secundarios, Comités de Apoyo y Campesinos sin tierra) con 2 delegados plenos y 2 fraternos.
- c) Además los agricultores individuales y los invitados como delegados fraternos y los profesionales así como otras personas interesadas como delegados y observadores.

DE LAS INSCRIPCIONES:

Los delegados acreditarán su inscripción mediante oficio dirigido por su organización. Cada delegado (pleno y Fraternal) abonará al momento de su inscripción la suma de I/. 100.= intis y observadores I/. 150.= intis.

Las inscripciones se recibirán en: SINDICATO DE PESCADORES -  
Av. Pardo. A partir del 25, 26, 27 de Julio y 1, 2 de Agosto,  
de 9 - 12 y 1 pm.

TEMARIO:

1. Informe de la Comisión Organizadora
2. Situación Nacional de la Agricultura
3. Problemática Agraria del Valle Santa-Lacramarca
4. Aprobación de los Estatutos de la Central de Organizaciones  
Campesinas.
5. Elección de la Junta Directiva
6. Clausura.

PROGRAMA:

Día: 04 de Agosto

- 08 am. Presentación Grupos Folklóricos Nacional y Local
- 09 am. Entrega de Oredenciales
- 10 am. Inauguración del Congreso
- 11 am. Elección de la Mesa Directiva
- 12 am. Instalaciones de Comisiones
- 1 pm. Almuerzo
- 2 pm. Trabajo en Comisiones
- 5 pm. Verbena
- 8 pm. Comida

Día: 05 de Agosto

- 08 am. Desayuno
- 09 am. Trabajo de Comisiones
- 12 am. Almuerzo
- 1 pm. Intermedio musical
- 2 pm. Plenario
- 7 pm. Comida

Día: 06 de Agosto

08 am. Desayuno

09 am. Plenario

1 pm. Almuerzo

2 pm. Elección de la Junta Directiva de control

3 pm. Clausura

5 pm. Confraternidad Campesina.

IMPORTANTE:

- 4) El Congreso se iniciará a las 9.00 am. del día 04 de Agosto con la entrega de credenciales.
- ) Los delegados dormirán en el local los días 04 y 05, por lo que se recomienda traer frazada, plato, taza y cuchara.
- ) Cada uno de los temas se tratará previamente en Comisiones y se debatirá y zanjarán en plenario.
- ) Se solicita la contribución de los productores agrarios del Valle Santa-Lacramarca, concerniente en alimentos, lo que se usará para la alimentación de los delegados.

Junio de 1988

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



1988



# **I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA**

---

**de los valles de santa  
y lacramarca**

---

19 de Febrero de 1988  
TAMBO REAL ANTIGUO  
ANCASH - PERU

CDI - LUM

PRESENTACION



El 04, 05 y 06 de Agosto de 1988, se realizó el I Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, en este evento se nombró una Directiva, dentro de la cual existe una secretaría de Campesinos Sin tierra. Es a partir de ésta que se comienza a trabajar en forma más ordenada por la organización de los campesinos sin tierra.

Hasta ese momento hubo intentos de coordinar esfuerzos, en busca de consolidar una organización que represente y centralice la lucha de los campesinos sin tierra, en busca de acceso a un pedazo de tierra; sin embargo estos esfuerzos recién empezaron a dar sus frutos con la elección de la Comisión Organizadora del I Congreso de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa-Lacramarca.

La unidad del movimiento campesino es importante para el cambio social de nuestro país. La Central de Organizaciones Campesinas (COCSAL) consciente de ésto y a través de su secretaría de Campesinos sin tierra, promovió el I Encuentro de Campesinos sin tierra de los dos valles del 21 de agosto de 1968 en este evento, donde estuvieron representados la mayoría de sectores del valle de Santa y algunos del valle Lacramarca, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se reflexionó sobre algunos requisitos para ser considerado campesino sin tierra.
2. Realizar el I Congreso de Campesinos Sin Tierra, bajo el lema de "Tierra para quien la trabaja".
3. Formación de la Comisión Organizadora del I Congreso de Campesinos sin Tierra, presidido por la secretaría correspondiente de la COCSAL e integrada además por los siguientes compañeros:

Presidente	: Juan Liñán	Sec. Camp. Sin Tierra de la COCSAL.
Vice Presidente	: Andrés Azaña Lucio	Primavera
Sec. Actas	: Rodolfo Garay K.	Pampa del Toro
Sec. Economía	: Enrique Cribillero	Vinzos
Sec. Organizac.	: Jesús Noriega Ríos	San Bartolo
Sec. P. y Prop.	: Pablo Valle	San Bartolo

Ir constituyendo en cada sector del valle Santa-Lacramarca, bases de campesinos Sin Tierra, fué la tarea principal de ésta comisión; cabe resaltar que hasta ese momento, sólo existían organizadas 4 bases (Pampa del Toro, La Huaca, Primavera y San Bartolo) en éste proceso, la comisión organizó talleres de capacitación en algunos sectores del valle, donde se discutíó y elaboró importantes documentos que han servido de herramientas valiosas en la organización de los Campesinos Sin Tierra como son:

1. Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión organizadora y tareas a desarrollar.
2. Tareas a seguir en el proceso de organización de las Asociaciones de Campesinos Sin Tierra.
3. Elaboración de Formatos para los padrones de afiliados y citaciones.
4. Elaboración de Anteproyecto de Estatutos y Reglamento interno para todas las bases.
5. Elaboración de Anteproyecto de Reglamento y temario del Congreso.

De igual manera se promovió organizadamente, la participación de las asociaciones de Campesinos Sin Tierra en todas las medidas de lucha, a nivel local y nacional; en este sentido hay que saludar y reconocer la disciplinada y valiente participación de las bases en los bloqueos, movilizaciones y marchas, exigiendo la inmediata ejecución del Proyecto Especial -- Chincas, derogatoria del D.L. 024, anulación de los denuncios, presupuesto para el PRONADRET y solidaridad con las bases en conflicto.

Durante este proceso de lucha y organización, se cruzaron en el camino algunos personajes, que intentaron manipular el proceso de organización de los campesinos escuchándose en poses caudillescas, con la finalidad de poner trabas al movimiento de campesinos sin tierra, a través de un llamado "Comité Coordinador", que con sus "asesores" organizaron talleres en algu-

nas bases, con el afán de inculcar en éstos la oposición al futuro gremio, y que acepten la formación de un frente transitorio y coyuntural; pero el sentimiento mayoritario de las bases derrotó a estas posiciones minoritarias en el mismo congreso, - que pese a todos los obstáculos se desarrolló con éxito el 19 de febrero de 1989.

Otro aspecto importante a resaltar, es el hecho que el Congreso se llevó a cabo en el propio campo, en la combativa base de Tamborreal, la que se constituyó en la anfitriona del evento; trabajando en forma disciplinada en la preparación y recepción de todos los delegados asistentes al congreso.

Asumiendo una actitud autocrítica, manifestamos que fué poco lo que logramos aportar en la organización de las bases más alejadas, por diversos motivos, fundamentalmente económicos; pero sí creemos haber contribuído con un granito de arena a la constitución de la primera Federación de Campesinos Sin Tierra que existe a nivel nacional. Asimismo agradecemos la confianza y colaboración de activistas y dirigentes de las bases, que con su empeño y aliento hicieron posible sacar adelante este congreso.

Comisión Organizadora del I Congreso de Asociaciones de  
Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca.



## CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL VALLE DE SANTA-LACRAMARCA

### I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL VALLE DE SANTA-LACRAMARCA

Fecha: 19 de Febrero de 1989

Sede : Tamborreal Antiguo

#### C O N V O C A T O R I A

La Central de Organizaciones Campesinas del Valle de Santa-Lacramarca y la Comisión Organizadora del I Congreso de Campesinos Sin tierra, en cumplimiento de los acuerdos del I Encuentro realizado los días 10 y 11 de Diciembre de 1988, convocan al I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA, el que se llevará a cabo el día 19 de Febrero de 1989 en la Ex-CAP-TAMBORREAL.

Los Campesinos Sin Tierra, somos el sector más pobre y marginado del campo; en los tiempos de las haciendas se nos conocía como peones, en las cooperativas como eventuales y después de la parcelación nuestra historia sigue siendo la misma, hoy agudizada con la crisis económica, el abuso de los poderosos y la imposibilidad de conseguir individualmente mejores condiciones de vida nos exige que nos organicemos en cada sector, fortaleciendo los Comités o Asociaciones de Campesinos Sin Tierra y en ese camino el I Congreso de Campesinos Sin Tierra tiene como objetivo centralizar y unificar todas estas bases, aprobar nuestra plataforma de reivindicaciones y un plan de lucha que nos permita conquistar un pedazo de tierra para lograr mejorar nuestra situación económica.

Estamos seguros que en la organización de los Campesinos Sin Tierra, vamos a contar con el decidido apoyo de nuestros



hermanos parceleros, con quienes, juntos en nuestra Central de Organizaciones Campesinas de los Valles de Santa y Lacramarca lograremos derrotar a los grandes comerciantes, que con el apoyo de autoridades corruptas pretenden apropiarse de las tierras que están siendo ganadas para ampliar la frontera agrícola, así como también han realizado denuncias de los terrenos que deben ser beneficiados por CHINECAS.

¡¡POR EL EXITO DEL I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA!!

¡¡TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA!!

¡¡CHINECAS AHORA!!

¡¡MEJORES PRECIOS PARA MEJORES SALARIOS!!

¡¡LUCHANDO UNIDOS CONQUISTAREMOS LA TIERRA!!

¡¡POR EL FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS!!



REGLAMENTO

FECHA, SEDE Y LUGAR

El I Congreso de Campesinos sin tierra del Valle Santa-Lacra marca se realizará el día domingo 19 de Febrero del año en curso en el Mercado de Tamborreal Antiguo.

DE LOS DELEGADOS:

a. Plenos

- Cada base de Campesinos sin Tierra afiliada a la Central podrá acreditar 04 Delegados Plenos, los que tendrán derecho a voz y voto.
- Los Dirigentes de la Central y los miembros de la Comisión Organizadora del Valle Santa Lacramarca, tendrán la calidad de Delegados Plenos.

b. Fraternos

- La Organización de Campesinos sin Tierra no afiliadas a la Central y las demás organizaciones de Campesinos podrán acreditar 02 Delegados fraternos, los mismos que tendrán derecho a voz pero no voto.

c. Observadores:

- Las Instituciones de Promoción podrán acreditar hasta 02 Delegados observadores, los que no tendrán derecho ni a voz ni a voto.

Los Delegados Plenos y Fraternos deberán ser elegidos en Asamblea General de su Base, en la que deberá estar presente un miembro de la Comisión Organizadora o de la Central.

DE LAS INSCRIPCIONES

Los Delegados acreditarán su Inscripción mediante un oficio dirigido por su Organización. Cada Delegado Pleno y Fraterno al momento de inscribirse abonará la suma de I/.300.00; los delegados observadores abonarán la suma de I/.500.00



Las inscripciones se llevarán a cabo en la Casa de Carolina Grijalva, calle Luis Herrera García No. 509, frente al Parque de Tamborreal Antiguo, en el siguiente horario: día viernes 08.00am. a 4.00 pm.; sábado 08.00 am. a 4.00 pm.; Cierra el día domingo de 7 a 9 am.

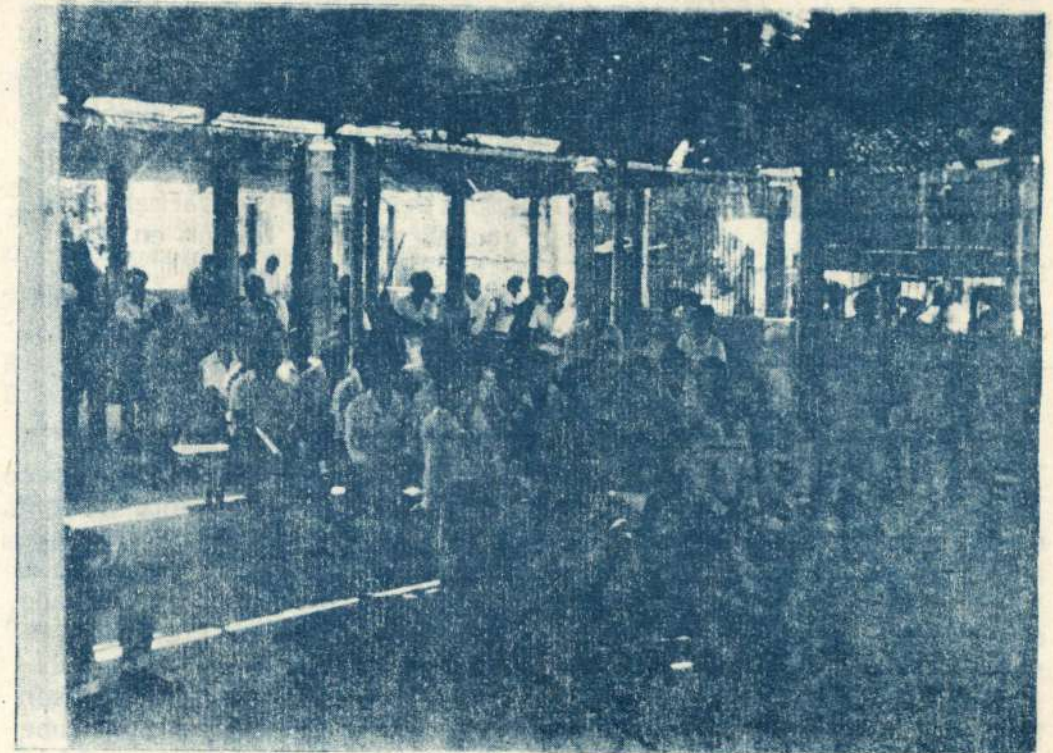
**TEMARIO**

1. Informe de la Central.
2. Informe de la Comisión Organizadora.
3. Informe del Comité Coordinador.
4. Problemática de los Campesinos sin Tierra del Valle.
5. Plataforma de lucha y Plan de Acción
6. Elección de la Directiva de los Campesinos sin Tierra del Valle Santa-Lacramarca.

**PROGRAMA**

10

- 07.00 a.m. a 07.30 a.m. - Desayuno
- 07.30 a.m. a 08.00 a.m. - Entrega de Credenciales
- 08.00 a.m. a 09.00 a.m. - Inauguración
- 09.00 a.m. a 10.00 a.m. - Informes
- 10.00 a.m. a 10.30 a.m. - Elección de la Mesa Directiva
- 10.30 a.m. a 01.00 p.m. - Comisiones de Trabajo
- 01.00 p.m. a 02.00 p.m. - Almuerzo
- 02.00 p.m. a 03.00 p.m. - Comisiones de Trabajo
- 03.00 p.m. a 06.00 p.m. - Plenaria
- 06.00 p.m. a 06.30 p.m. - Elección Directiva
- 07.00 p.m. - Clausura.



Vista parcial de la plenaria del Congreso.

11

**INAUGURACION DEL CONGRESO**

**PLENARIA DE INSTALACION**

Una vez que se verificó el número de bases y delegados que asistieron al I Congreso de Campesinos sin tierra del Valle de Santa Lacramarca, el compañero Juan Liñán Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión Organizadora de este evento y de la secretaría de campesinos sin tierra de la Central de Organizaciones Campesinas, dió inicio a la sesión de Plenaria de Instalación del I Congreso de Campesinos Sin Tierra del valle Santa Lacramarca.



La inauguración del Congreso estuvo a cargo del compañero Julio Ballarte Avila, presidente de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa Lacramarca; también asistió a este evento, como delegado observador, el compañero Augusto Velásquez, dirigente de la Confederación Campesina del Perú CCP, quien hizo llegar al Congreso un saludo fraterno y clasista de la CCP y destacó el interés del campesinado, particularmente de los campesinos sin tierra, por organizarse para luchar en defensa de sus derechos.

## INFORMES

Después de inaugurado el I Congreso de Campesinos Sin Tierra, se dió inicio a los informes correspondientes; en primer lugar se recibió el informe del compañero Julio Ballarte Avila, Presidente de la Central de Organizaciones Campesinas, quien hizo un breve informe sobre las gestiones que ha venido realizando la Central en favor y defensa de los intereses del campesinado del valle y en forma especial de los campesinos sin tierra; acto seguido hizo el uso de la palabra la compañera Agueda Moreno Estrada, Presidenta del Comité Coordinador, quien informó brevemente sobre las visitas a las áreas de terrenos eriazos y de recuperación que son factibles de ser incorporados al cultivo, que hiciera este comité desde su formación; finalmente el compañero Juan Lilián Villanueva, presidente de la Comisión Organizadora del evento y de la secretaría de campesinos sin tierra de la Central, hizo un informe haciendo una breve reseña del nacimiento de esta comisión en el I Encuentro y destacó las tareas que se han venido realizando, a través de los encuentros anteriores, para hacer posible la realización de este evento; de igual manera informó y resaltó sobre el trabajo de organización que realizó la comisión organizadora en las bases, para formar y consolidar las asociaciones de campesinos sin tierra existentes en el valle y cuyos frutos han dado como resultado la materialización del I Congreso de Campesinos sin tierra del Valle Santa Lacramarca.



## DESARROLLO DEL CONGRESO

### MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

Luego de recibir los informes correspondientes, se dió paso a la elección de la Mesa Directiva, después de presentados los candidatos se llevó a cabo la votación para los cargos, quedando constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Carlos Vega Valverde	- Cascajal Izquierdo
SECRETARIO	: Andres Ponce Rosso	- Lacramarca Baja
RELATOR	: Carlos Perez Urrutia	- Valle Progreso
DISCIPLINA	: Jorge Roncaya	- Cascajal Derecho

Una vez instalada la mesa directiva del Congreso, se dió inicio a la lectura de las mociones presentadas por las bases ante el I Congreso de Campesinos sin tierra del Valle Santa Lacramarca.

### ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

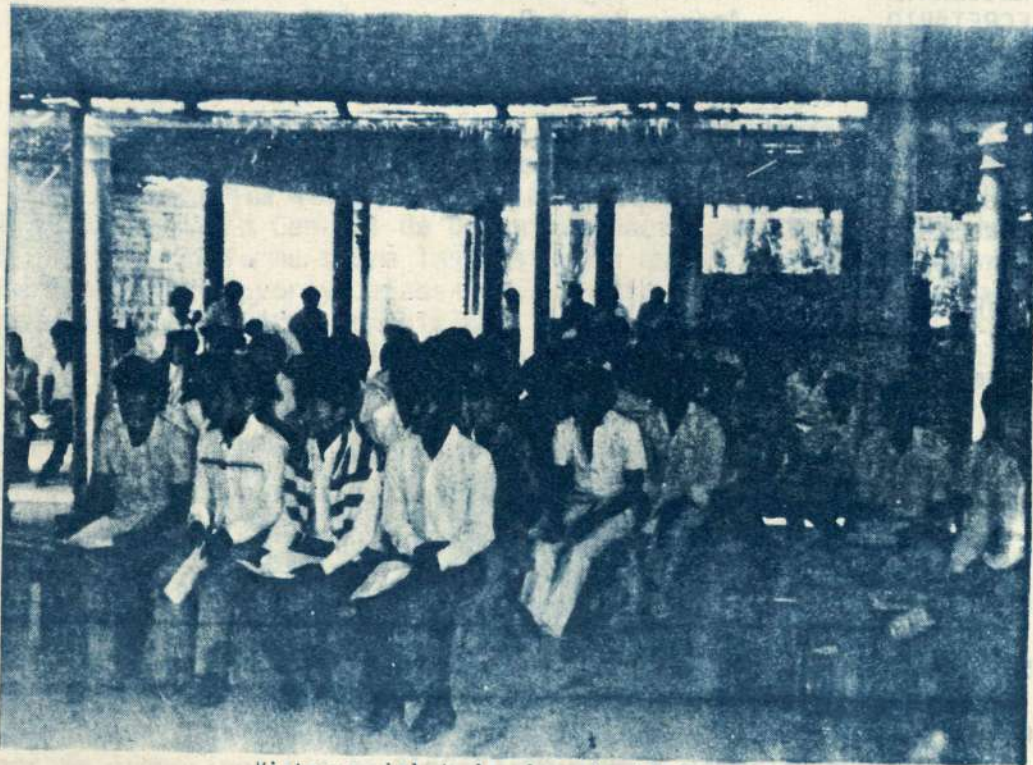
1. Aceptó el ingreso al Congreso de los compañeros de la base de "La Huaca" como delegados plenos.
2. Se aprobó la moción sobre el respeto de los acuerdos tomados democráticamente por las bases.
3. Se rechazó, por mayoría, la moción presentada por 3 bases, que pedía que los miembros de la Central de Organizaciones Campesinas, pasen de delegados plenos a delegados fraternos.
4. Moción sobre tenencia de la tierra, presentada por la base de Pampa del Toro pasó a mesa de trabajo.
5. Aprobada la moción, presentada por 3 bases, para que el Congreso se denomine SANTOS RIOS CHAPEIQUEN.
6. Moción, presentada por la base de Cascajal Derecho, sobre diversos puntos, pasó a mesa de trabajo.
7. Moción, presentada por la base de Chachapoyas, pasó a mesa de trabajo.
8. Moción sobre problemática de campesinos sin tierra, presentada por la base de Cascajal Izquierdo, pasó a mesa de trabajo.
9. Moción general sobre organización y centralización de los campesinos sin tierra, pasó a mesa de trabajo.



NOMBRE DEL I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA

Por decisión unánime de los asistentes a este evento, el I Congreso de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca llevó el nombre de:

" SANTOS RIOS CHAPEIQUEN "



Vista parcial de la plenaria del Congreso.



CONCLUSIONES DEL CONGRESO

1. FORTALECER LA ORGANIZACION AUTONOMA DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el Valle Santa Lacramarca, la ampliación de la frontera agrícola constituye una de las reivindicaciones centrales de los campesinos sin tierra.
2. Que, la organización de los campesinos sin tierra debe tener su cauce democrático, descansando en la decisión y particularidad de cada base.
3. Que, la organización de los campesinos sin tierra debe sustentarse en la debida calificación de los mismos por sus propias bases, para lo cual es necesario adoptar criterios adecuados para la referida calificación.
4. Que, es necesario establecer normas que permitan dar un correcto tratamiento a la distribución de las tierras que son ganadas e incorporadas al cultivo por voluntad e iniciativa de los campesinos sin tierra.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

1. Formar la Federación de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca, base de la Central de Organizaciones Campesinas, como la organización encargada de centralizar y defender los derechos de todas las asociaciones de campesinos sin tierra existentes en el Valle Santa Lacramarca.
2. En la relación de cargos para conformar la Junta Directiva de la Federación de campesinos sin tierra, se acordó agregar a la moción sobre Organización y Centralización de los campesinos sin tierra, los siguientes cargos:
  - a. Secretaría de Derechos Humanos
  - b. Secretaría de Asuntos Femeninos

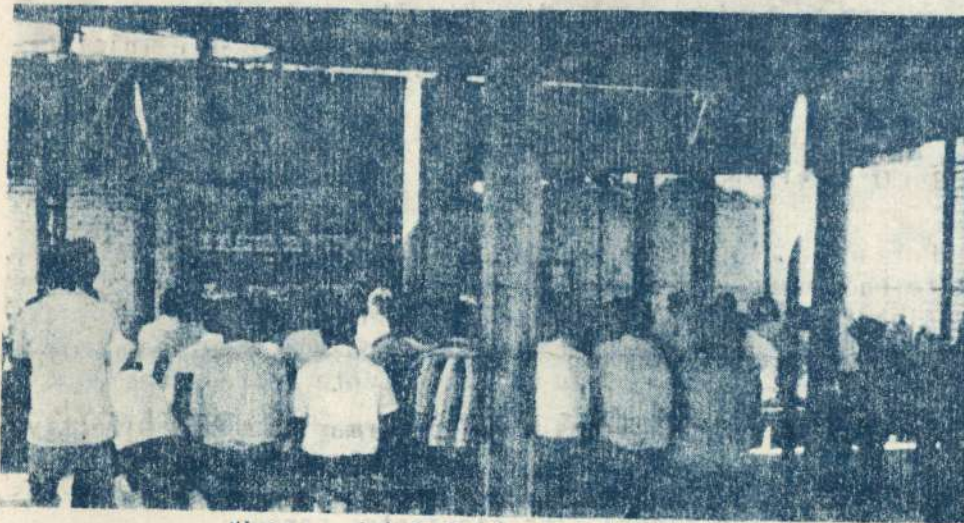




3. Se acordó elegir la Junta Directiva de la Federación de Campesinos sin tierra, con los siguientes cargos:

- Presidente
- Vice Presidente
- Secretaría de Defensa
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Prensa y Propaganda
- Secretaría de Disciplina
- Secretaría de Cultura y Deportes
- Secretaría de Asistencia Social
- Secretaría de Derechos Humanos
- Secretaría de Asuntos Femeninos

4. El presidente de la Central de Organizaciones Campesinas, en coordinación con la Federación de campesinos sin tierra, se comprometen a trabajar debidamente y organizar nuevas bases o asociaciones de campesinos sin tierra; asimismo deberán luchar por la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores campesinos (asalariados).



Vista parcial de la plenaria del Congreso.



5. En cada base se realizará un empadronamiento de los campesinos sin tierra. Dicho empadronamiento será realizado por las directivas de las respectivas asociaciones constituidas y avaladas por el comité de calificación nombrado por la Federación de campesinos sin tierra y la Central de Organizaciones Campesinas.

6. En cada una de las bases, se realizarán una adecuada calificación de los campesinos sin tierra en base a los siguientes criterios y prioridades:

1ro. Campesinos ligados directamente al trabajo en el campo y que tengan familias constituidas o carga familiar (asalariados).

2do. Hijos de agricultores mayores de 18 años que se encuentren trabajando en la agricultura comprendida en la zona y que tengan una permanencia mínima de 2 años de trabajo.

3ro. Campesinos solteros que trabajan en las labores agrícolas como peones.

4to. Profesionales hijos de agricultores y siempre que hayan optado trabajar en el campo.

5to. Los campesinos que posean parcelas de no más de 1 hectárea cultivable.

7. El número de hectareaje que cada campesino sin tierra deberá recibir, no debe ser menor a lo establecido por la ley, debiendo tenerse en cuenta la calidad agrológica del suelo y la parcela no debe ser menor de 5 hectáreas ni mayor de 6.

8. La modalidad de tenencia de la tierra debe ser decidida en forma colectiva en cada base, pudiendo ser asociativa, comunal u otra forma que democráticamente decida la base, debiendo ser aplicable para todos los integrantes de la base o asociación.

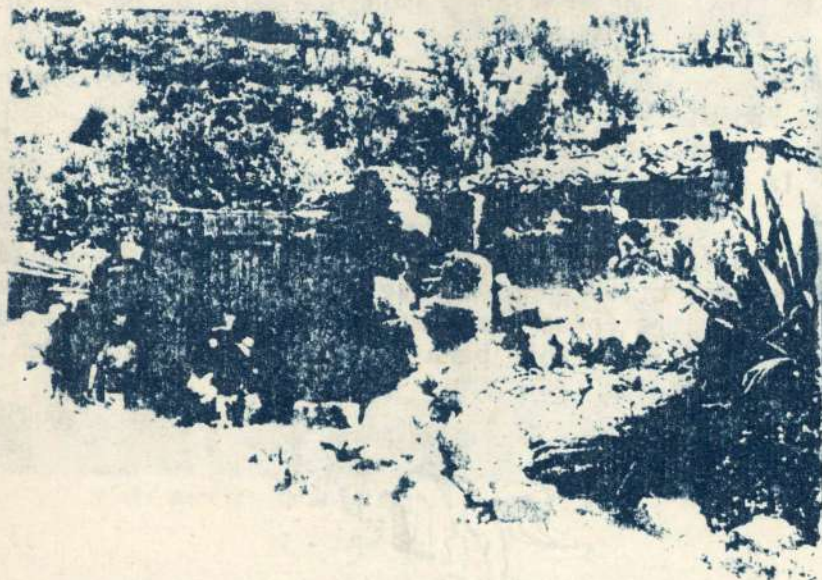




II. PLATAFORMA DE LUCHA

CONSIDERANDO:

1. Que, en el Valle Santa Lacramarca se constata la existencia de tierras eriazas y de recuperación, que son factibles a ser incorporadas prontamente al cultivo, ampliándose de esta manera la frontera agrícola en dicho valle; siendo necesario especificar tierras y sus lugares de ubicación.
2. Que, las tierras indicadas están ubicadas en las laderas cercanas o contiguas a las áreas de cultivo; así como también se encuentran en la ribera del Río Santa.
3. Que, para la incorporación de las referidas tierras al cultivo, se requiere de la implementación de obras concernientes en el alargamiento o proyección de los canales de riego, así como también de obras de defensa ribereña.
4. Que, existen entidades del Estado que tienen la función u obligación de realizar obras de ampliación de la frontera agrícola, de recuperación de tierras, así como de defensa ribereña.



POR LO TANTO SE ACUERDA:

1. La adjudicación a los campesinos sin tierra, debidamente calificados por su base y de acuerdo a su reglamento interno, de las tierras eriazas del Valle Santa Lacramarca que son factibles de ser incorporadas prontamente al cultivo; siendo avalada esta adjudicación por el comité de calificación y el Ministerio de Agricultura.
2. Exigir la inmediata ejecución del Proyecto Especial Chinecas. Que el Ejecutivo dote a dicho proyecto del presupuesto respectivo para la ejecución de la referida obra. Que el Proyecto Chinecas reciba el mismo trato que el Proyecto Chavimochic y en cuanto a la captación de agua en la bocatoma, éstas sean paralelas con la de Chavimochic.
3. Exigir que se dote de los recursos económicos necesarios al PRONADRET, para que ejecute obras de recuperación de tierras y éstas deben ser entregadas a los campesinos sin tierra del lugar. Que en las obras que realiza el Estado en diversas zonas del campo, se contrate a la mano de obra desocupada existente en el Valle Santa Lacramarca.
4. Luchar por el reconocimiento legal y parcelación de la toma de tierras de Cascajal Derecho, Pampa del Toro, Tambo-rreal, Santa Cruz Alto, La Perla (Sector 3 Cabezas), El Castillo, el Progreso, etc.





5. Por la inmediata derogatoria del D.S. 029-88-AG y su reglamentación porque otorga beneficios a los sectores agro-industriales en agravio de los campesinos y en particular a los campesinos sin tierra.
6. Exigir la anulación de todas las denuncias en el ámbito del Proyecto Chincas y con las tierras recuperadas para el PRO NADRET.
7. Por la defensa de los derechos y conquistas de los campesinos pobres del Valle Santa Lacramarca.
8. Luchar por el reconocimiento legal y por el fortalecimiento de las asociaciones de campesinos sin tierra, de la Federación de Campesinos sin tierra y la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa Lacramarca.
9. Por la prolongación inmediata del canal IRCHIM y el levantamiento de los labios del canal "Carlos Leigh".



Mobilización de las bases de Campesinos sin Tierra, en la primera visita a CHINECAS (bocatoma de Tablones).



## ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Después de terminados de aprobar los puntos a tratar de la agenda y sacar las conclusiones del Congreso, la plenaria acordó formar la I Junta Directiva de la Federación de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Roberto Bazán Meléndez	- Tamborreal
Vice Presidente	: Juan Liñán Villanueva	- Cascajal Izq.
Sec. Defensa	: Jesús Noriega Ríos	- San Bartolo
Sec. Organización	: Toribio Díaz Carbajal	- Valle Progreso
Sec. Actas	: Rodolfo Garay Kancan	- Pampa del Toro
Sec. Economía	: Luis Barreto Lázaro	- Tangay
Sec. Prensa y Prop.	: Carlos Tarazona More	- San Carlos
Sec. Disciplina	: Pedro López Gonzales	- La Huaca
Sec. Cultura y Dep.	: Andres Azaña Lucio	- La Primavera
Sec. Asist. Social	: Eusebio Velásquez Chauca	- El Castillo
Sec. Der. Hum.	: Agustín Sandoval Flores	- 23 de Octubre
Sec. As. Femeninos	: Carolina Grijalba	- Tamborreal

El compañero Augusto Velásquez, dirigente de la CCP, juramenta a la primera Directiva de la Federación de Campesinos sin Tierra.





## CLAUSURA DEL CONGRESO

Elegida la I Junta Directiva de la Federación de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca, se procedió a la juramentación de estilo a cargo del compañero Augusto Velásquez dirigente de la Confederación Campesina del Perú CCP.

Finalmente, ya juramentada, la I Junta Directiva, se procedió a llevar a cabo la clausura del evento; el compañero Eufemio Días, Secretario de Organización de la Central de Organizaciones Campesinas fue el encargado de declarar por clausurado el I Congreso de Campesinos sin tierra del Valle Santa Lacramarca.



Vista del mercado de Tamborreal antiguo, lugar donde se desarrolló el Congreso.



## RELACION DE ORGANIZACIONES Y ASISTENTES AL I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA VALLE SANTA LACRAMARCA

### DELEGADOS PLENOS:

1. Asociación de Campesinos Sin Tierra JUAN VELASCO ALVARADO: "Chachapoyas"  
Narciso de la Cruz Trujillo  
Teodocio Solis Espinoza  
Alex De La Cruz Espinoza  
Santos Paredes Quezada.
2. Asociación de Campesinos Sin Tierra, Base "San Bartolo"  
Alejandro Valle H.  
Paulino López Valderrama  
Jesús Noriega Ríos  
Gregorio Alberca Laguna
3. Asociación de Campesinos Sin Tierra "El Castillo"  
Eusebio Velásquez Chauca.
4. Asociación de Campesinos Sin Tierra "23 de Octubre" "La Campiña"  
Agustín Sandoval  
Marcos Verde Herrera
5. Asociación de Campesinos Sin Tierra Sector "Tres Cabezas" Valle Lacramarca.  
Segundo Silva Mechato  
Gliden Bermúdez Gómez
6. Asociación de Campesinos Sin Tierra "Lacramarca Baja"  
Andrés Ponce Roso  
Victor García Yataco  
Ricardo Huamán Pérez  
Manuel Jaico Ulloa



7. Asociación de Campesinos Sin Tierra de "Cambio Puente"  
Lacramarca Baja.  
Raymundo Juárez  
Zenón Obregón  
José Burgos  
Nicolás Arias.
8. Asociación de Campesinos Sin Tierra sector "Alto Perú"  
Ciriaco Campós Mendoza  
Luis Urbano Chávez  
José Torres Guevara  
Luis Márquez.
9. Comité Base de Campesinos Sin Tierra "Tamborreal"  
Roberto Bazán Meléndez  
Juan Grijalva  
Abraham Vicencio  
Carolina Grijalva
- 24 10 Asociación de Campesinos Sin Tierra "Cascajal Derecho"  
Agueda Moreno Estrada  
Jorge Roncaya C.  
Lucio Jara Carbajal  
Juana Zuñiga Solano
- 11 Asociación de Campesinos Sin Tierra "Valle el Progreso"  
Jorge García Vásquez  
Toribio Díaz Carbajal  
Carlos Pérez Urrutia  
Luis Chauca Ropa
- 12 Asociación de Campesinos Sin Tierra "Victor Raúl Haya de la Torre"  
Jacinto Rodríguez Saona  
Alejandro Ramos Domínguez  
Victor Estrada Quizonés  
Angel Rodríguez Saona
- 13 Asociación de Campesinos Sin Tierra de "Cascajal Izquierdo"  
Carlos Vega Valverde



- Manuel Anca Barrueta  
Sergio Galindo Pérez
- 14 Asociación de Campesinos Sin Tierra Base "San Carlos" -  
"San Dionicio Distrito de Santa  
Teodocio Vergaray Torres  
Alfonso Flores Bocanegra  
Patricio Urbano Ninaquispe  
Carlos Tarazona More
  - 15 Asociación de Campesinos Sin Tierra Sector "Rinconada"  
José Julio Otayza  
Santiago Rojas T.
  - 16 Asociación de Campesinos Sin Tierra "VINZOS"  
Sergio Zuñiga Mendoza
  - 17 Asociación de Campesinos Sin Tierra de "La Huaca"  
Pedro López Gonzáles  
Serapio Príncipe Quezada  
Felícito Rojas Vigo  
Efrén Rebaza Custodio
  - 18 Asociación de Campesinos Sin Tierra "La Primavera"  
Andrés Azaña Lucio  
Zacarías Carranza Mauricio  
Aristides Diestra Lucio  
Belisario Herrera Verde
  - 19 Asociación de Campesinos Sin Tierra "Tangay"  
Pedro Gonzáles A.  
Oscar Damaso  
Luis Barreto Lázaro
  - 20 Central de Organizaciones Campesinas del Valle  
Santa Lacramarca.
  - 21 Comisión Organizadora del I Congreso de Campesinos  
Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca.



DELEGADOS FRATERNOS:

1. Asociación de Campesinos Sin Tierra de "Vinzos"  
Artemio Calderón  
Jorge Vásquez Loyola
2. Asociación de Campesinos Base "San Bartolo"  
Jesús Briceño Moreno  
Gustavo Jimenez Merejildo
3. Asociación de campesinos Sin Tierra Sector  
"Tres Cabezas"  
Rafael Ovando Servigón
4. Asociación de Campesinos Sin Tierra "Lacramarca Baja"  
Ignacio Melgarejo Campaña  
Gerson Caballero Ramírez
5. Asociación de Campesinos Sin Tierra Sector de  
"Cambio Puente" Lacramarca Baja.  
Luis Milla  
Jaime Reyna
6. Asociación de Campesinos Sin Tierra Sector  
"Alto Perú"  
Dagoberto Calvo Gabino  
Angel Huertas
7. Comités Base de Campesinos Sin Tierra "Tamborreal"  
Segundo Flores  
Guillermo Cruz
8. Asociación de Campesinos Sin Tierra "Cascajal Derecho"  
Eugenia Mejía Alva
9. Asociación de Campesinos Sin Tierra V.R.H.T.  
"Pampa del Toro"  
Medardo Rodríguez Saona  
Fermína Naves Carbajal.



- 10 Asociación de Campesinos Sin Tierra de "Cascajal  
Izquierdo"  
Carlos Estrada Lucio  
Juan Barrantes Gomez
- 11 Asociación de Campesinos Sin Tierra Base "San Carlos"  
- "San Dionicio (Santa)."  
Teodora Lucio de Vega  
Hugo Vega Lucio
- 12 Comedor Materno Infantil "María Parado de Bellido"  
Tangay  
Celinda Bernuy Lucero  
Modesto San Miguel
- 13 Asociación de Campesinos Sin Tierra "La Primavera"  
Isidro Azaña Capillo  
Mauro Godofredo

OBSERVADORES:

- Santos Dominguez Velásquez (Chachapoyas)
- Adán Rodríguez Alvarado (Chachapoyas)
- Augusto Mendoza (San Bartolo)
- Pablo Valle Hernández (San Bartolo)
- I.A.A.
- I.P.E.P.
- CEDHIP
- Augusto Velásquez, Dirigente Nacional de la  
Confederación Campesina del Perú.
- Herminio Carhuamina Vega, Asociación de Campesinos  
Sin Tierra Sector "Alto Perú"
- Santos Pajuelo Mori
- Rómulo Ramos Ramírez

José Julio Otayza Lino, Fué un hermano campesino de Rinconada, que trabajaba afanosamente por sacar adelante a su pueblo; pero el lunes 27 de marzo de 1989 sorpresivamente el destino le jugó una mala pasada y se nos adelantó en el viaje final, precisamente cuando retornaba a su pueblo después de realizar algunas gestiones en Chimbote, tratando de conseguir cemento que permitirá terminar la loza deportiva de su comunidad, tarea que con mucho esfuerzo y sacrificio, junto a otros jóvenes campesinos de Rinconada, lo habían iniciado desde el año pasado.

Sin embargo, a pesar de su corta edad, 24 años, José Julio es un ejemplo para la juventud campesina de nuestro valle, era un joven luchador que supo salir adelante a pesar de las dificultades que se presentaron en su camino. Fue, junto a otros jóvenes campesinos, fundador de la Asociación Juvenil de Rinconada ASJURI, con quienes difundieron la música y el teatro campesino por todo el valle y muchas veces fuera de ella.

28 La constante preocupación por su problemática y la de sus hermanos campesinos, lo llevó a participar en el I Congreso de Organizaciones Campesinas, realizado en el mes de agosto del año pasado, donde fué elegido Secretario de Asuntos Juveniles de la naciente Central de Organizaciones Campesinas (COCSAL). En los últimos días de su existencia estuvo trabajando denodadamente por la organización del I Congreso de Campesinos Sin Tierra, pues formaba parte de ellos, porque era conciente de la necesidad del nacimiento de una organización matriz que centralice los esfuerzos comunes de las asociaciones de campesinos sin tierra, existentes en el valle; fruto de su esfuerzo, es el nacimiento de la Federación de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca en el Congreso del 19 de febrero del presente año.

Desde estas páginas, que sintetizan el esfuerzo organizativo y reflexión de la problemática de los campesinos sin tierra, me tomo la libertad de escribir estas líneas como un sincero homenaje de amistad y gratitud, en mi calidad de Presidente de la Federación de Campesinos Sin Tierra del Valle Santa Lacramarca.

JOSE JULIO, SIEMPRE TE RECORDAREMOS

Roberto Bazán Meléndez

Auspicio de: INSTITUTO DE PROMOCION Y EDUCACION POPULAR - IPEP-  
INSTITUTO DE APOYO AGRARIO - IAA

CDI - LUM

P L A T A F O R M A

TENENCIA DE LA TIERRA Y TITULACION

- 1.- Titulación sin pago alguno de todas las Unidades Agrícolas Familiares, constituidas como producto de la parcelación de las Ex-Cooperativas Agrarias ubicadas en el Valle Santa - Lacramarca.
- 2.- Calificación por el Ministerio de Agricultura de todos los trabajadores permanentes de las Ex-CAPs. y se le reconozca su derecho a título de propiedad sobre las parcelas que conducen.
- 3.- Revisión de todos los casos de transferencias de tierras pertenecientes a las parcelas. Priorización en la recalificación a los campesinos que fueron beneficiarios de la parcelación en concordancia con el espíritu de la Ley de Reforma Agraria.
- 4.- Titulación a nombre de sus legítimos poseedores de todas las unidades agrícolas ubicadas en el Valle de Lacramarca (Cascajal, Lacramarca, Tengay, etc.)
- 5.- Regulación de la transferencia de tierras prohibiendo la concentración latifundista en todo el Valle Santa - Lacramarca. En cualquier caso de transferencia de tierras, los gremios campesinos de cada lugar deben tener primera prioridad, adquiriendo en propiedad comunal.
- 6.- Anulación de los onerosos Contratos de Compra-Venta que el Ministerio de Agricultura ha hecho firmar a los agricultores de Pampas de Chimbo-te, sector San Juan, y Titulación gratuita a sus poseedores de las parcelas ubicadas en dicho sector.
- 7.- Que las tierras comprendidas en la ampliación de la frontera agrícola con el PE-CHINECAS, sean adjudicadas a los campesinos sin tierra debidamente calificados por sus bases.
- 8.- Anulación de todos los denuncios que puedan haberse producido en el ámbito de tierras que comprende al PE-CHINECAS, La Derogatoria del D.S. 029 por que atenta contra los intereses del campesino pobre.

C R E D I T O S

- 1.- Solicitamos que el Banco Agrario dé préstamos promocionales para que el agricultor pueda desarrollarse, especialmente préstamos de capitalización.
  - a) Para maquinarias.
  - b) Para implementación.
  - c) Para industrialización.
  - d) Para fruticultura.
  - e) Para siembra de cultivos permanentes (espárragos y alfalfa)
  - f) Para importación de ganado y herramientas por intermedio de los organismos representativos del Valle.
- 2.- Exigimos que el Banco Agrario, especialmente en la parte técnica y en la parte de tramitación sea menos BUCROCRATICO y no haya discriminación.
- 3.- Que el crédito en el Valle del Santa - Lacramarca sea efectivizado en un plazo no mayor de 07 días, teniendo en cuenta que somos un Valle muy rico en recursos hídricos y como tal necesitamos hacer dos campañas al año.



- 4.- Que el Banco Agrario cree los albergues en cada zona a propuesta de nuestros representantes, y que en cada albergue exista una caja que nos entregue los prestamos en efectivo y en cheques,.
- 5.- El Banco Agrario debe darle mayor implementación de personal e infraestructura a la Sucursal de Chimbote.
- 6.- Que el Banco Agrario implemente una Agencia en Santa.
- 7.- El Banco Agrario debe alcanzar a los agricultores el estado de cuenta corriente cada vez que se lo soliciten.
- 8.- Lo referente a intermediación crediticia, sea tratado directamente entre el organismo campesino que lo solicita y el BAP. El organismo campesino solicitante puede ser CAU, CAS u otra forma gremial, Asociación, Comité.
- 9.- Que el BAP, otorgue préstamos para el procesamiento, transformación, comercialización de la leche que se produce en el Valle Santa - Lacramarca.
- 10.- Exigir la modificatoria del D.L 201, Ley Orgánica del BAP. para que las organizaciones agrarias nombren sus representantes en el Directorio, debiendo los agricultores ser mayoría.
- 11.- Que el BAP, otorgue a los agricultores, préstamos para la construcción de sus viviendas.

## C O M E R C I A L I Z A C I O N

### ARROZ:

- 1.- Pedimos al Estado que la comercialización se haga por intermedio de ECASA, teniendo en cuenta que es un producto de consumo popular y no sería correcto su venta libre como el gobierno propone, porque sería beneficiar a los intermediarios y como tal se elevaría su precio en el mercado popular perjudicando al productor y consumidor. Al mismo tiempo demandamos:
  - a) Que los pagos se haga dentro de un plazo no mayor de 05 días de haberse depositado el arroz en el molino.
  - b) En caso no se haga efectivo el pago en el plazo indicado en el inciso anterior, ECASA, pagará al productor, un interés diario por el tiempo que dure el pago, cifra que será equivalente al interés que cobra el BAP. por el crédito proporcionado.
  - c) Que el gobierno dicte un dispositivo legal, por medio del cual se establece que el documento que emite ECASA, sea aceptado por el Banco Agrario como documento valorado.
  - d) Que los descuentos por concepto de autogravamen, se entregue directamente en partes proporcionales al Comité de Productores de Arroz y a la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarca.
  - e) Incorporación al Directorio de ECASA de los representantes de los productores y consumidores.

### ALGODON:

- 1.- Que la comercialización del Algodón se haga por intermedio del Comité de Productores de Algodón.

- 2.- Que los descuentos por concepto de autogravamen se entregue directamente en partes proporcionales al Comité de Productores de Algodón y a la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarca.
- 3.- Reorganización de la Junta Nacional de Algodón; participación y mayoría de los productores agrarios en la JNA. y modificación del contexto de su ley.

#### LECHE:

- 1.- Demandamos que los organismos públicos respectivos apoyen a este sector, teniendo en cuenta que la actividad pecuaria está en total abandono en el Valle Santa - Lacramarca.

#### COMERCIALIZACION A TRAVES DE ENCI: (PRODUCTOS DIVERSOS)

- 1.- Pedimos que ENCI participe como ente regulador de la compra de todos los productos con precio de garantía. Que ENCI compre por lo menos el 20 % de cada producto que se produce en el Valle Santa - Lacramarca.
  - a) Maíz. - Que nos dé las tolerancias de acuerdo a la realidad de la producción en el Valle.
  - b) Frejol. - Dada la realidad de nuestra zona, que se contemple la tolerancia teniendo en cuenta que tenemos un gran volumen de producción en especial de frejol castilla.
  - c) Papa. - Que ENCI comercialice todas las calidades de papa, debiendo para tal fin hacer una calificación de dicho producto y se tenga una tolerancia adecuada.
  - d) Algodón. - Que ENCI se encargue de comprar por lo menos el 50 % de la producción del Valle.
  - e) Que los descuentos por concepto de autogravamen se entregue directamente en partes proporcionales a los Comités de Productores respectivos y a la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarca.
  - f) Participación de los productores organizados en la determinación de la calidad de los productos, control de peso, y medidas de humedad.
  - g) Incorporación en el Directorio de ENCI de los representantes de los productores.
  - h) Que los precios de todos los productos sean reajustados de acuerdo a la inflación del país.
- 2.- Instalación de Centros de Acopio en el Valle Santa - Lacramarca.
  - a) ENCI debe tener Centros de Acopio Rurales en coordinación con los gremios campesinos con el fin de dar mayor servicio al productor. Que ENCI facilite los envases para todas las líneas de productos.
  - b) Participación de los representantes del sector de la producción en la Administración de los Centros de Acopio, con voz y voto.
- 3.- Comercialización de Insumos y Herramientas:
  - a) Que se nos autorice la comercialización de insumos y herramientas por medio de los Comités de Productores y/o Central de Organizaciones Campesinas del Valle. Como ejemplo ponemos a los campesinos de la Provincia de Otuzco que tienen ocho mil asociados y reciben la venta directa de insumos y herramientas y asistencia técnica a través de su asociación representativa, abarantando costos de compra.

- b) Se verifique con participación de los representantes de los productores, los pesos de los fertilizantes, y la calidad de los mismos.
- c) Se controle al precio de los insecticidas y herramientas con participación de los representantes de los agricultores.

AGUA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

- 1.- Que se ordene la reorganización y organizar a nivel de todo el Valle de las Juntas de Usuarios, Comisiones, Comités y todo organismo que pertenezca al Sector, con sus Estatutos en el plazo inmediato de 30 días.
- 2.- Se pide la capacitación en la bases de todos los usuarios a nivel de organizaciones en coordinación con Juntas de Usuarios y el Ministerio de Agricultura.
- 3.- Solicitar en los programas Educativos escolarizados impartir conocimiento sobre manejo de recursos naturales (agua, suelo, etc.)
- 4.- Solicitar la reactualización de la Ley General de Agua de acuerdo a nuestra realidad. (Reglamentos de Organizaciones de Usuarios y Estatutos). Con la participación de los Usuarios y de las bases vivas.
- 5.- Que la Administración Técnica de Riego Santa - Nepeña, exija el cumplimiento y entrega del Balance del ejercicio anual de las Juntas de Usuarios, y organizaciones de base con documentación al alcance de todos sus asociados y se publique para el conocimiento de los Usuarios de Agro.
- 6.- Exigir a los organismos correspondientes y a la Junta de Usuarios asuman su responsabilidad para la mejora de la infraestructura y la recuperación de los suelos perdidos por la filtración de las aguas.
- 7.- Exigir que los presupuestos destinados para la rehabilitación del Canal y la recuperación de suelos que administran CHINECAS y REHATIC, sean utilizados de la mejor manera, pidiendo la participación de los usuarios con los directivos de dichas instituciones.
- 8.- Exigir que CHINECAS licite la obra para el avance de la misma, para evitar lo que hasta hoy se ha convertido en una vía crucis para el agricultor, al afectar el normal desarrollo del proceso productivo.
- 9.- Exigir al Estado la dación del presupuesto destinado a la rehabilitación del Canal IRCHIM y de las tierras anegadas, y la ejecución del anhelo Santeño: El Proyecto CHINECAS.
- 10.- Que los representantes de los agricultores participen en la evaluación los trabajos realizados, si estos justifican el dinero gastado. De no ser así plantear la intervención de las instancias correspondientes.
- 11.- Que el Estado dote de un presupuesto adecuado al PE-CHINECAS, para que esta entidad pueda realizar los trabajos de rehabilitación de las tierras salinizadas.
- 12.- Que el Estado dé igual trato al PE-CHINECAS en cuanto a presupuesto y priorización conforme lo hace con el PE-CHAVIMOCHIC.
- 13.- Que el dinero que se consiga para la primera etapa del PE-CHINECAS, invierta también en la rehabilitación del Sistema de Riego y recuperación de las tierra salinizadas.
- 14.- Que se contrate a los campesinos sin tierra, en la ejecución de las obras del PE-CHINECAS.

- 15.- Que el Gobierno Central destine presupuesto específico para la defensa ribereñas, comenzando de la Toma de IRCHIM, Vinzos, Rinconada, San Bartolo, teniendo en cuenta las zonas más críticas ó peligrosas para salvaguardar la integridad de los canales y terrenos agrícolas.

Señalar y reservar las áreas de terrenos para la defensa ribereña y su control estricto de conservación de sus recursos naturales ((bosques) con fines forestales.

De igual manera, se tome en cuenta de la misma forma el río Lacramarca en su reforestación.

## S E R V I C I O S S O C I A L E S

### LUZ ELECTRICA:

- 1.- Ejecución de obras de electrificación en todo el Valle Santa - Lacramarca.

### AGUA POTABLE:

- 1.- Se construya reservorios en las zonas del Valle, donde no los hay y se se potabilice el agua en los reservorios existentes.
- 2.- Las entidades del Estado diseñen formas de potabilización del agua para los sectores donde no hay asentamientos humanos.

### TRANSPORTES Y CARRETERAS:

- 1.- El Concejo Provincial implemente servicio de movilidad hacia las zonas rurales del Valle.
- 2.- Las tarifas que se cobren deben de estar de acuerdo a la realidad de cada zona.
- 3.- CORDE-ANCASH, el Ministerio de Transportes y el Concejo Provincial, facilitan maquinaria para el arreglo de carreteras, de esta manera dar un mejor transporte de los productos.
- 4.- Asfaltado de la Carretera de penetración Chimbote - Caraz.
- 5.- Que las entidades competentes del estado asfalten las vías de acceso principal del Valle Santa - Lacramarca.

### SEGURO SOCIAL:

- 1.- El Seguro Social debe mejorar sus servicios; deben construirse postas médicas en todo los sectores rurales ya que el agricultor trabaja con productos tóxicos y está expuesto a diversas enfermedades.
- 2.- Gestionar que se cree el Seguro Agrario, a la brevedad posible, de acuerdo a las expectativas del agricultor.
- 3.- Solicitar al IPSS, una amnistía general a los agricultores del Valle Santa - Lacramarca, a fin de que pueda regularizarse este servicio.

### VIVIENDA:

- 1.- El Estado debe crear instituciones que permitan dar facilidades para las construcciones de viviendas rurales.
- 2.- Las instituciones existentes para este fin deben flexibilizar los requisitos para los agricultores.

### SOBRE EDUCACION RURAL:

- 1.- Que se cumpla lo estipulado en la Constitución de la República de otorgar real y efectivamente la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, dándoseles el 20 % del presupuesto nacional, como les corresponde.
- 2.- Apoyar las expectativas de los profesionales en Educación, exigiendo a quienes han asumido esta noble misión cumple con el dictado de clases en los horarios establecido y procuren enriquecer y mejorar la calidad de la educación.
- 3.- Que los encargados en administrar el sector educación para el nombramiento de los profesionales sean inflexibles con las normas en cuanto a calidad y capacidad del profesional, acabando con la improvisación y el favoritismo partidario.
- 4.- Exigir que en los Centros Educativos de nivel secundario, ubicados en zonas agrícolas deben ser de carácter técnico. De esta manera los egresados con un criterio técnico, puedan contribuir a elevar la producción y productividad y el desarrollo del agro, para el servicio de las necesidades básicas de alimentación popular.
- 5.- Que la Universidad Nacional del Santa cree la Facultad Agraria.

CONVERSATORIO SOBRE LA SITUACION DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA EN ANEXO EL CASTILLO - (VALLE SANTA).

OBJETIVOS:

- 1.- Propiciar con los Campesinos sin Tierra de Anexo El Castillo análisis y debate sobre la situación de los Campesinos sin Tierra en el Valle.
- 2.- Propiciar la discusión de alternativas en aspectos importantes:
  - Como deben organizarse los Campesinos sin Tierra.
  - Como adquirir tierra ó ampliar la frontera agrícola.
  - Como defender el derecho a la tierra.
- 3.- Motivar el compromiso a participar en el I Encuentro de Campesinos sin Tierra del Santa-Lacramarca.

FECHA:

- 24 de SETIEMBRE

LUGAR:

- Anexo el Castillo - (Valle-Santa).

PARTICIPANTES:

- Campesinos sin tierra del Castillo.
- Dirigentes y campesinos parceleros.

METODOLOGIA:

- Exposición.
- Trabajo de grupos.
- Plenaria y conclusiones.

I ENCUENTRO DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL  
VALLE SANTA - LACRAMARCA

OBJETIVOS:

- 1.- Impulsar la organización por bases de los Campesinos sin Tierra del Santa-Lacramarca.
- 2.- Unificar a los Campesinos sin Tierra del Santa-Lacramarca en un sólo organismo que los coordine y represente.
- 3.- Debater y aprobar una plataforma de reivindicaciones de los Campesinos sin Tierra
- 4.- Apoyar la adjudicación de Tierra para los Campesinos del Santa-Lacramarca que no cuentan con ella.
- 5.- Promover que las tierras eriazas o las nuevas tierras que se ganen con el Proyecto CHINECAS sean adjudicadas a los Campesinos sin Tierra del Santa-Lacramarca
- 6.- Contribuir al fortalecimiento de la Central de Organizaciones Campesinas del Santa-Lacramarca, desde su base como la Central Provincial del Campesinado Santeño.

FECHA:

- 22 - 23 OCTUBRE 1988.

LOCAL:

- Local Sindical Chimbote.

ACCIONES:

- 1.- Que la Central Campesina conjuntamente con la Comisión Organizadora aprueben la Convocatoria y el Reglamento del I Encuentro de Campesinos Sin Tierra de Santa-Lacramarca.

- 2.- Promover la participación organizada, impulsando la constitución de organismos de base del Campesinado Sin Tierra, en los diferentes Sectores del Valle.
- 3.- Apoyar la campaña de difusión escrita y radial del I Encuentro de Campesinos Sin Tierra.
- 4.- Apoyar el desarrollo del propio evento para los días aprobados - tanto en su organización interna (alojamiento, alimentación) - como en el trabajo de mociones, comisiones, plenarias y clausura
- 5.- Apoyar con el equipo de video del IAA, al igual que en los trabajos de impresiones.
- 6.- Apoyar a la Comisión Organizadora en el trabajo de invitación y presencia de las Centrales Nacionales del Campesinado Peruano - especialmente de la CCP, y de las entidades públicas e instituciones relacionadas a los problemas de los Campesinos Sin Tierra.



SECTORES DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA EN LOS QUE SE CONSTITUIRAN  
COMITES DE BASE O ASOCIACIONES DE CAMPESINOS SIN TIERRA, HACIA  
EL I ENCUENTRO DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL VALLE.

- 1.- VINZOS
- 2.- SAN JUAN
- 3.- PROGRESO
- 4.- RINCONADA
- 5.- EL CASTILLO
- 6.- ALTO-PERU
- 7.- TAMBORREAL
- 8.- SAN CARLOS
- 9.- LA HUACA
- 10.- SANTA
- 11.- SAN BARTOLO
- 12.- GUADALUPITO
- 13.- SAN IGNACIO
- 14.- LA PERLA
- 15.- TANGAY
- 16.- EL MONTE
- 17.- CAMBIO-PUENTE
- 18.- 14 INCAS
- 19.- LACRAMARCA
- 20.- CASCAJAL DERECHO
- 21.- PAMPA EL TORO
- 22.- PAMPA-DURA

S.F.

Asociación Santiago Antúnez de Mayolo

Estudio - Capacitación - Promoción Humana  
JR. MANUEL RUIZ 597 - OF. B.3 - TERCER PISO - CASILLA 261  
FUNDADO EL 4 DE JUNIO DE 1984  
CHIMBOTE - PERU

NOMBRE : PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION  
EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA

SOLICITANTE : ASOCIACION SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

PAIS : REPUBLICA DEL PERU

DEPARTAMENTO : ANCASH

PROVINCIA : SANTA

DISTRITO : CHIMBOTE

LOCALIDAD : VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA

DURACION : DOS AÑOS

MONTO DEL PROYECTO : 46,180 DOLARES

BENEFICIADOS : CAMPESINOS PARCELEROS DEL VALLE DEL  
SANTA-LACRAMARCA.

-----

PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION  
EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

1.- CONTEXTO GENERAL DEL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

1.1.- Regimen de Tenencia de la Tierra.

De conformidad al Catastro de la Junta de Regantes del Valle del Santa-Lacramarca en 1984 existen registradas 2,850 Unidades Agrícolas, con una extensión de 14,533 hectáreas cultivadas.

En la zona la propiedad de la tierra y su conducción han sufrido grandes variaciones entre 1970 a la fecha. Antes de la Reforma Agraria nueve grandes propietarios latifundistas concentraban el 85 % de las áreas de cultivo. La Reforma Agraria convierte la totalidad de estos latifundios en Cooperativas Agrarias de Producción.

Estas Cooperativas Agrarias de Producción del Valle del Santa-Lacramarca han realizado su experiencia de gestión empresarial por mas de una década, afrontando en ese periodo tanto la descapitalización de sus Cooperativas por los antiguos dueños, como los efectos de la política agraria del mandato gubernamental del Arquitecto Belaunde.

Las Cooperativas del Valle del Santa-Lacramarca llegan a la década del 80 en medio de una crisis generalizada, con cuantiosas deudas al Banco Agrario y una situación de impagos a sus trabajadores. En es-

- 2 -

te contexto se propicia desde el Estado la parcelación de las cooperativas en el transcurso de 1982 - 1983. Apartir de esta nueva situación se trastoca la estructura de la propiedad de la tierra, teniendo como resultado el predominio de la pequeña propiedad parcelaria.

#### 1.2.- Estructura de Conducción de la Tierra.

La nueva estructura de conducción de la tierra del campesinado del Valle del Santa-Lacramarca, se expresa en lo siguiente: cerca del 90 % de los conductores campesinos tienen extensiones inferiores a las 15 hectáreas, mas del 50 % de las Unidades Agrícolas se hallan por debajo de las 3.5 Has. es decir en un nivel inferior al considerado como mínimo promedio, que en el caso del Valle del Santa-Lacramarca es de 5.1 Has. por cada Unidad Agrícola.

Esta nueva situación de pequeñas parcelas trae como consecuencias serios problemas para los campesinos en relación a importantes ciclos de proceso productivo, como la escases de créditos, tecnología, etc. que de no ser modificados tienden a dar pie a una reconcentración de la tierra en manos de usureros o nuevos terratenientes.

#### 1.3.- Recursos Agrícolas y Ganaderos en el Valle del Santa-Lacramarca.

De 17,336 Has. consideradas como tierras agrícolas el 79.3 % es dedicada a cultivos anuales, destacando entre estos: maiz con 5,850 Has., arroz con -

- 3 -

2,780 Has., algodón con 3,519 Has, papa con 1,194 Has.(Campaña 81-82).

El 11 % (1,904 Has.) es dedicado a cultivos perennes o semi-perennes, destacando entre estos el espárrago, la alfalfa, etc.

Manteniendose el maiz en la prioridad del cultivo, se nota una tendencia en los últimos años a un mayor cultivo del arroz y una baja en el cultuvo del algodón. Asi mismo un incremento del área cultivada de espárragos en virtud a la mejora - de la demanda en el mercado internacional.

La explotación de vacunos gira alrededor de las 7,500 cabezas, de las cuales el 70 % corresponde a ganado lechero.

#### 1.4.- Población Rural del Valle del Santa-Lacramarca.

El Valle del Santa-Lacramarca concentra a una - importante población campesina que llega a los 25,519 habitantes. Esta cifra comprende a una - población de 13,534 hombres y a 11,985 mujeres.

De esta población rural hay una población económicamente activa de 13,673 habitantes, comprendida entre 7,397 hombres y 6,276 mujeres. De aquí cabe destacar el rol activo de la mujer campesina en el proceso productivo.

Existe tambien una importante población escolar que pasan los 10,000 estudiantes entre los 06 años hasta los 19 años.

- 4 -

1.5.- El Problema de la Parcelación en el Valle del -  
Santa-Lacramarca.

Al igual que en la mayoría de las Cooperativas - de nuestro país, la parcelación en las Cooperati - vas del Valle del Santa-Lacramarca se dá luego - de un período de aguda crisis económica, con - cuantiosas deudas al Banco Agrario, al Seguro So - cial y a los propios trabajadores campesinos.

Por esta razón la mayoría de los campesinos par - celeros han recibido tierras descapitalizadas y - con un costo elevado por las deudas adquiridas.- Esto determina que los campesinos parceleros en - su gran mayoría para poder trabajar la tierra y - ante la imposibilidad de conseguir créditos esta - tales recurren a terceros, ya sea alquilando par - te o el íntegro de sus parcelas, perdiendo inde - pendencia económica y vislumbrandose el inicio - de un probable proceso de reconcentración de la - propiedad de la tierra.

De otra parte las cooperativas parceladas del - Valle del Santa-Lacramarca enfrentan el problema de la legalidad del proceso de parcelación efec - tuado, ya que de acuerdo al DS 001-82-AG. las - parcelaciones proceden en las empresas que cuen - ten con su título de propiedad.

En el caso de las Cooperativas parceladas del Va - lle del Santa-Lacramarca, éstas no cuentan con - su título de propiedad por la existencia de la - deuda agraria, y mientras ésta no sea pagada o -

- 5 -

condonada, los campesinos parceleros no podrían obtener el título de su parcela. En este sentido las parcelaciones hechas en el Valle del Santa-Lacramarca se encuentran en un estado de ilegalidad, contando los campesinos con la posesión de la tierra mas no con el amparo legal de su propiedad. Este es uno de los problemas fundamentales que encaran hoy en día los campesinos, y cuya solución requiere una urgente atención de parte de los organismos gubernamentales y de una toma de conciencia y activa movilización de los sectores agrarios afectados, como del apoyo de toda institución afin a la problemática agraria.

## 2.- FUNDAMENTACION DEL PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

### 2.1.- Definición y Alcances del Proyecto.

El proyecto de Promoción y Capacitación en el Valle del Santa-Lacramarca consiste en un conjunto de acciones de orientación y apoyo legal y técnico, que posibiliten un mayor esclarecimiento, un adecuado conocimiento de la actualidad organizativa y productiva en el Valle del Santa-Lacramarca, como una definición conciente de los modelos asociativos o individuales de trabajo por parte del campesino ex-cooperativista o pequeño parcelero.

Acciones sistemáticas de orientación y apoyo legal y técnico que permitan también recoger y

- 6 -

la propia experiencia de más de una década de trabajo asociativo desarrollado en el Valle del Santa-Lacramarca, revalorar los adelantos alcanzados con la existencia de la Central de Cooperativas del Valle del Santa-Lacramarca, como los errores cometidos. Rescatar los diferentes niveles organizativos del campesinado santeño, ya sea en su Liga Agraria, Sindicato, Comités de Productores, Frente Agrario, etc. Revalorar en la actual situación de parcelaciones las formas de trabajo comunal.

Así mismo el Proyecto busca dotar a los campesinos parceleros y pequeños propietarios del valle del Santa-Lacramarca de mejores elementos de conocimiento del propio desarrollo y variaciones de los cultivos en la zona, de los cultivos que más se adecúan a la nueva realidad del Valle, de como lograr mayores niveles de productividad y mejores ventajas en su comercialización, y de otros aspectos importantes del ciclo productivo en el campo. Buscando en este aspecto también producir un balance del sistema productivo desarrollado en la década de las Cooperativas Agrarias de Producción de esta zona.

Finalmente el Proyecto de Promoción y Capacitación en el Valle del Santa-Lacramarca busca dotar a los campesinos parceleros de mejores conocimientos y nuevas herramientas organizativas, técnicas y productivas, mediante una toma de conciencia y esclarecimiento de su nueva realidad, que permitan fundamentar, definir y proyectar un modelo de desarrollo integral de organización y producción de los campesinos de este Valle.



- 7 -

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

3.1.- Objetivos Concretos del Proyecto.

- .- Contribuir al esclarecimiento, sustentación y de finición conciente del nuevo cambio de modelo em presarial, respetando las decisiones democráticas de los campesinos, como revalorando sus experien cias de trabajo asociativo y los importantes ni veles de organización alcanzados durante el coo perativismo.
- .- Contribuir a una adecuada preparación y compren sión de los campesinos parceleros sobre gestio nes empresariales, que posibilite una mejor admi nistración de su parcela y de las conducciones - asociativas de la tierra u otros recursos agríco las.
- .- Contribuir a la organización natural de los campe sinos en sus diferentes niveles: cooperativas de servicios, comités de productores, ligas agrá - rias, sindicatos, frente agrario, organización - femenina, organización juvenil, organismos comu nales.
- .- Promover la asimilación y el intercambio de las experiencias de trabajo asociativo del campesina do del Valle del Santa-Lacramarca con otras expe riancias campesinas del País.
- .- Contribuir a un mejor conocimiento y manejo del ciclo productivo en la zona: cultivos adecuados,

- 8 -

fertilización, abonos, sistemas de comercialización, créditos, etc. Permitiendo una racional y planificada producción en el Valle del Santa-Lacramarca, como mejores rendimientos de productividad y beneficios para los propios campesinos.

- .- Promover la prestación de servicios permanentes de apoyo legal y técnico-productivo, que permita un adecuado seguimiento de los problemas fundamentales de los campesinos parceleros del Valle del Santa-Lacramarca, como una oportuna solución o alternativa.
- .- Fomentar la activa participación de todos los sectores campesinos del Valle del Santa-Lacramarca, en la consecución de un mejor nivel de vida, de educación, salud, vivienda, y de cultura. Así como su activa participación en la problemática regional que vive toda nuestra Provincia del Santa, por ejemplo en la demanda de la Irrigación - Chinecas.
- .- Organizar el desarrollo sistemático de Charlas, seminarios, conferencias, talleres, cursos, paneles sobre los problemas fundamentales del agrosanteño, que permita el cumplimiento de los objetivos de promoción y capacitación en beneficio de los campesinos parceleros y de la población rural del Valle del Santa-Lacramarca.
- .- Dotar a los campesinos parceleros del Valle de elementales conocimientos sobre su nueva realidad, como sentar las bases mínimas en los aspectos organizativos y de producción que proyecten un desarrollo armónico e integral del agro en el Valle del Santa-Lacramarca.

- 9 -

4.- APLICACION DEL PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

4.1.- Beneficiarios del Proyecto.

El Proyecto de Promoción y Capacitación en el Valle del Santa-Lacramarca, se desarrollará en beneficio principal de los campesinos parceleros, ex-socios de las nueve Cooperativas parceladas, por constituir el tronco principal de la organización y producción en el Valle, como de su población económicamente activa.

En segundo término estará dirigido al conjunto de la población campesina del Valle del Santa-Lacramarca, que no están considerados en los términos de ex-socios cooperativistas, pero que poseen pequeñas parcelas o están en la condición de campesinos eventuales.

4.2.- Metodología del Proyecto.

El Proyecto comprenderá dos Areas definidas :

Area de Promoción : Que consistirá en brindar un servicio de apoyo permanente en asesoría legal, de gestión empresarial y técnico-productivo. Tiene como meta coadyuvar en la estructuración de nuevas y sólidas bases organizativas del campesinado en sus diferentes niveles.

Area de Capacitación : Que consistirá en el desarrollo sistemático y planificado de un conjun

- 10 -

to de acciones como Charlas, Talleres, Seminarios Conferencias, Paneles, Forums, Encuentros, Entrevistas, publicaciones, a partir de la propia problemática de los campesinos del Valle del Santa-Lacramarca: producción agraria, producción ganadera, fertilización, abonos, control de plagas, usos racionales del agua, ampliación de áreas agrícolas, tecnificación agrícola, almacenamiento, comercialización, transporte, administración, créditos, actividades agroindustriales.

Esta Area tiene como meta dotar a los campesinos de un esclarecido conocimiento de su propia realidad agraria, como de elementales orientaciones científicas que permitan un mayor enriquecimiento de su cotidiana labor agropecuaria y su proyección técnica, racional e integral.

#### 4.3-Duración del Proyecto.

Por la complejidad en que se encuentran las parcelaciones en el Valle del Santa-Lacramarca, como por la propia dispersión organizativa del campesinado de este Valle, el Proyecto está propuesto para ser desarrollado en un período de dos años. - Tiempo mínimo para cumplir con los objetivos y metas trazadas tanto en el aspecto de la Promoción como en el de la Capacitación campesina.

La aplicación del Proyecto se coordinará con los organismos gubernamentales pertinentes, con la Universidad Nacional Agraria, con La Liga Agraria-Tahuantinsuyo del Valle del Santa-Lacramarca, y con las Centrales Campesinas Nacionales, como Instituciones afines a la problemática del agro.

- 11 -

5.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE PROMOCION Y CAPACITACION  
EN EL VALLE DEL SANTA-LACRAMARCA.

REMUNERACIONES

Director del Proyecto, Asesor Legal,  
Secretaria, Asesor Técnico-Producti  
vo, Promotor de Campo. \$ 29,100

INFRAESTRUCTURA

Local con tres ambientes, dos escri  
torios, dos máquinas de escribir, -  
útiles de oficina, una moto 4,550

SERVICIOS DE CAPACITACION

Implementación de las acciones de -  
capacitación, expositores 2,900

EQUIPO DE PRENSA Y DIFUSION

Una grabadora, un Proyector, un Mi  
meografo, una Cámara Fotografica un  
equipo de amplificación 2,880

MATERIALES DE IMPRESIONES Y DIFUSION

Papel, cartulina, stenciles, tinta,-  
Slides, material fotográfico. 4,750

MOVILIDAD

Movilidad Interprovincial y Local 2,000

TOTAL DEL PRESUPUESTO -----  
\$ 46,180

S.F.

PRIMERA ESCUELA DE CAPACITACION CAMPESINA DISTRITAL  
DE OLLEROS

CONVOCATORIA:

- Comunidad de Campesinos de Canrray Grande
- Comité Especial de Rondas Campesinas de Canrray Grande-Huari-pampa.

LUGAR:

Local del Concejo Distrital de Olleros.

PARTICIPANTES:

- Dirigentes de la Comunidad de Canrray Grande
- Dirigentes de la Comunidad Cordillera Blanca
- Dirigentes de la Comunidad de Wuirachcha
- Dirigentes Ronderos
- Líderes de Base de las Comunidades
- Comuneros de Huaripampa.

FECHA:

19, 20, 21 DE MAYO.

AUSPICIA:

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO.

CDI - LUM

## P R O G R A M A C I O N

### DIA 19 DE MAYO:

- 08:00 a 10:00 : Inscripciones
- 10:00 a 11:00 : Historia del Movimiento Campesino -  
Regional y Nacional.  
EXPOSITOR: MIGUEL ANGEL LICHAM
- 11:00 a 12:30 : Trabajo de grupos
- 12:30 a 02:00 : Almuerzo y descanso
- 02:00 a 04:00 : Plenario y conclusiones
- 04:00 a 04:30 : Película sobre el tema
- 04:30 a 05:30 : Ley de Rondas Campesinas: Organiza-  
ción y Autodefensa de Masas.  
EXPOSITOR: JUAN DIAZ TORRES

### DIA 20 DE MAYO:

- 08:00 a 09:00 : Desayuno
- 09:00 a 10:00 : Película sobre Rondas Campesinas
- 10:00 a 12:00 : Trabajo de grupos
- 11:00 a 12:30 : Plenario y conclusiones
- 12:30 a 02:00 : Almuerzo y descanso
- 03:00 a 04:00 : Problemática Agraria Regional y Lg-  
cal. Alternativas  
EXPOSITOR: CARLOS MENDOZA MOTTA
- 04:00 a 05:00 : Trabajo de grupos
- 05:00 a 06:00 : Película sobre los DD.MH.

DIA 21 DE MAYO:

- 07:00 a 08:00 : Desayuno
- 09:00 a 10:00 : Plenario y conclusiones
- 10:00 a 11:00 : Centralización y Organización del Movimiento  
Campesino Nacional.  
EXPOSITOR: DIRIGENTE NACIONAL C.C.P.
- 11:00 a 12:30 : Trabajo de grupos
- 12:30 a 02:00 : Almuerzo y descanso
- 02:00 a 03:00 : Plenario y Conclusiones
- 03:00 a 04:00 : Evaluación
- 05:00 a 00:00 : Clausura.



## LA AUTOFORMACION CAMPESINA

La Primera Escuela de Capacitación Campesina de Dirigentes y Líderes de base de las diferentes comunidades del Distrito de OLLEROS, en Convenio con el Instituto de Apoyo Agrario (IAA), es el primer intento de Formación Integral de los Dirigentes Campesinos y contribuir en la generación de nuevos dirigentes con capacidad de dirigir sus diferentes organizaciones ligándolas al movimiento y el cambio que requiere nuestro país.

El campesinado a través de los años ha sido marginado por todos los gobiernos en el área educativa, existiendo en la actualidad gran cantidad de analfabetos que requiere especial atención de las Instituciones ligadas al agro y de las organizaciones campesinas en todo el Callejón de Huaylas, con la finalidad de poder contribuir a la autoformación integral de los campesinos del Ande Ancashino.

Esta primera experiencia iniciado por iniciativa de las comunidades campesinas del Distrito de Ollereros en Convenio con el Instituto de Apoyo Agrario busca ser reproducido en todo el Callejón de Huaylas, formando un nuevo pensamiento campesino y una revalorización de la cultura andina que a lo largo de los años jamás fue vencida por los conquistadores de nuestro país la lucha de Atusparia y Uchcu Pedro en el siglo pasado contra los gamonales, las movilizaciones campesinas a lo largo y ancho del Callejón de Huaylas señalan la continuidad y la voluntad del campesinado de modificar la situación de pobreza en que vive.

# Organización Campesinas Chachapoyas.

## CONSIDERANDO :

- 1.- Que actualmente en el Valle Santa-Lacramarca, se está llevando a cabo el Proyecto Especial Chincas, y la recuperación de tierras salinizadas por el Pronadret.
- 2.- Que en el sector Chachapoyas se ha organizado una Asociación de Campesinos, Juan Velásco Alvarado, afiliados a la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca.
- 3.- Que en nuestra Asociación contamos con mano de obras calificadas y no calificadas, conocedores en construcción civil, somos hijos de agricultores y peones con familia.
- 4.- Que existe la probabilidad de construir la prolongación del Canal Cahuido, con una capacidad de 2 metros cúbicos que abarcaría 2,000 Hectáreas.
- 5.- Que los campesinos sin tierra dieron su voto al señor Presidente de la República, confiando en su política agrarista y justa.

## ACORDAMOS :

- 1.- Posesionarnos de las tierras ubicadas cerca de nuestro sector.
- 2.- Comenzar a construir la prolongación del Canal Cahuido, con participación de los demás asociaciones de campesinos del Valle, gestionando además por medio de la Central, la ejecución del Proyecto Especial Chincas en éste lugar.
- 3.- Que estamos dispuestos a poner la mano de obra calificada y no calificada, para ahorrar recursos económicos al País en la construcción del Canal, poniendo todo nuestro empeño para una realización inmediata.
- 4.- Gestionar por medio de la Central las garantías necesarias, elevando ante el Gobierno y Autoridades del Ministerio de Agricultura para tratar la posesión de las tierras y la ubicación inmediata.
- 5.- Tener el mismo trato que los señores Parceleros, para poder tener créditos en el Banco Agrario, comprar nuestro abonos, insumos, herramientas, comercialización de nuestros productos, propener la exportación ya que los Campesinos somos fuertes y hábiles de pensamiento, concreto y creativo para llevar adelante negocios con los países vecinos.

## INDICIÓN TENDENCIA DE TIERRAS

### CONSIDERANDO:

- ① QUE 53 FAMILIAS CAMPESINAS, RECUPERAMOS TIERRAS Y ESPAZOS QUE FUERON DENUNCIADOS, LOS SEÑORES GLENNIS Y COMPATIA, QUERIDOS ENCONTRAMOS EN PIE DE LUCA.
- ② POR LAS AUTORIDADES CORUPTAS NOS NEGARON POTUNDAMENTE, LAS TRAMITACIONES, ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, HUARAZ, L.P.M.D. BUSCANDO EL FRAUDE.
- ③ QUE LA COMITÉ DE REGANTES DE CHACHAPOLLAS TAMBIEN NOS NIEGA UN POCO DE AGUA PARA PODER SUBSISTIR EN EL CAMPO DE LOS HECHOS.
- ④ QUE LAS ASOCIACIONES CONSTITUIDAS DEBEN TENER LOS MISMOS TRATOS Y EL RESPETO DEBIDO.

### ACORDO:

- ① EXIGIR AL MINISTERIO EL RECONOCIMIENTO DE LA TOMA DE TIERRA DE LA ASOCIACION CAMPESINA DE PANPA EL TORO.
  - ② EXIGIR A COMITÉ DE REGANTES DE CHACHAPOLLAS, EL FASE DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.
  - ③ PEDIMOS QUE LAS ASOCIACIONES CONSTITUIDAS NO DEBEN SER ATENASADOS, COMO LAS OTRAS ASOCIACIONES.
- FOR EL 1<sup>er</sup> CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA  
TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA.

LA ASOCIACION CAMPESINA DE

CDI PANPA EL TORO

(3)

# MOCIÓN

SF

ASOCIACIONES  
 - MOCIÓN PRESENTADA POR LOS ~~CONGRESOS~~ DE CAMPESINOS SIN TIERRA DE LAS BASES DE PRIMAVERA, SAN CARLOS y SAN BARTOLO, ANTE EL I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA.

## NOMBRE DEL CONGRESO

- Planteamos que el I CONGRESO DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA, adopte el nombre del compañero Campesino: SANTOS RÍOS; asesinado durante el Puro Agrario realizado en nuestro Valle, ~~durante~~ el día 25 de Enero.

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS  
 SIN TIERRA - PRIMAVERA.  
 - PRESIDENTE -

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS  
 SIN TIERRA - SAN BARTOLO.  
 - PRESIDENTE -

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS  
 SIN TIERRA - SAN CARLOS.  
 - PRESIDENTE -

PLATAFORMA DE LUCHA

La Plenaria debatió la resolución presentada por la Comisión No 02 , acordandose la siguiente Plataforma de Lucha :

- 1.- Adjudicación a los Campesinos sin Tierra, debidamente calificadas por su base, de acuerdo a su reglamento interno, de las tierras eriazas del Valle Santa - Lacramarca, que son factibles a ser incorporadas prontamente al cultivo , siendo avalada la calificación por la Central de Organizaciones Campesinas y el Ministerio de Agricultura.
- 2.- Exigir la inmediata ejecución del Proyecto Chinecas. Que el Estado dote a dicho Proyecto del presupuesto respectivo para la ejecución de la referida obra. Que el Proyecto Chinecas reciba el mismo trato que el Proyecto Chavimochic. En cuanto a la captación de agua en la bocatoma sean paralelas con Chavimochic.
- 3.- Exigir que se dote de los recursos necesarios para el Pronadret, para que ejecute obras de recuperación de tierras, para la entrega a los Campesinos sin Tierra del lugar, en cuanto a la mano de obra que se utilice, se de preferencia a los Campesinos del Valle Santa Lacramarca.
- 4.- Que en las obras que realiza el Estado en diversas zonas en el campo, se contrate a la mano de obra desocupada existente en el Valle Santa - Lacramarca.
- 5.- Por el reconocimiento legal y la parcelación de la toma de tierras de Cascajal Derecho y Pampa El Toro, Tamborreal, Santa Cruz Alto , La Perla (Sector 3 cabezas), El Castillo.
- 6.- Por la inmediata derogatoria del D.S. 029-88-AG, y su reglamentación porque otorga beneficios a los sectores Agro-Industriales en agravio de los Campesinos, en particular a los Campesinos sin Tierra.
- 7.- Anulación de todos los denuncios en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas y con las tierras recuperadas para el Pronadret.
- 8.- Por la defensa de los derechos y conquistas de los Campesinos pobres del Valle Santa - Lacramarca.
- 9.- Por el reconocimiento legal y fortalecimiento de las Asociaciones de Campesinos sin Tierra del Valle Santa - Lacramarca.

FORTALECER LA ORGANIZACION AUTONOMA DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL

VALLE SANTA - LACRAMARCA

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Valle Santa-Lacramarca la ampliación de la Frontera Agrícola constituye una de las reivindicaciones centrales de los Campesinos sin Tierra.
- 2.- Que la Organización de los campesinos sin Tierra, debe tener su cauce democrático, descansando en la decisión y particularidad de cada base.
- 3.- Que la organización de los campesinos sin tierra, debe sustentarse en debida calificación de los mismos por sus propias bases para lo cual es necesario adoptar criterios adecuados para la referida calificación.
- 4.- Que es necesario establecer normas que permitan dar un correcto tratamiento a la distribución de las tierras que son ganadas e incorporadas al cultivo por voluntad é iniciativa de los campesinos sin tierra.

POR LO TANTO SE ACUERDA :

- 1.- En cada base se producirá un empadronamiento de los Campesinos sin tierra. Dicho empadronamiento será realizado por las Juntas Directivas de los respectivos Comités o Asociaciones constituidas.
- 2.- En cada una de las bases, se realizará una adecuada calificación de los campesinos sin tierra en base a los siguientes criterios:
  - Campesinos ligados directamente al trabajo en el campo y que tengan familias constituidas o carga familiar.
  - Hijos de agricultores mayores de 18 años que se encuentran trabajando en la agricultura, comprendida en la zona y que tengan una permanencia mínima de 2 años de trabajo.
  - Solteros que trabajan en los haberes agrícolas como peones.
  - Profesionales hijos de agricultores siempre que hayan optado trabajar en el campo.
- 3.- El número de hectareaje que cada campesino debe recibir, no debe ser menor a lo establecido por ley. Debiendo tenerse en cuenta la calidad agrológica del suelo.
- 4.- La modalidad de tenencia de la tierra, debe ser decidida colectivamente en cada base, pudiendo ser asociativa, comunal u otra forma que democráticamente decida la base, debiendo ser aplicable para todos los integrantes de la base.

LUCHEMOS POR LA ADJUDICACION A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DE LAS TIERRAS  
ERIAZAS SUSCEPTIBLES A SER INCORPORADAS PRONTAMENTE AL CULTIVO SF

CONSIDERANDO :

- 1.- Que en el Valle Santa-Lacramarca, se constata la existencia de -  
tierras eriazas y de recuperación que son factibles a ser incorpo-  
radas prontamente al cultivo, ampliándose de ésta manera la Fronte-  
ra Agrícola en dicho Valle. Siendo necesario especificar tierras-  
y sus lugares de ubicación.
- 2.- Que las indicadas tierras se ubican en las laderas cercanas o con-  
tiguas a las áreas de cultivo, así como también se encuentran en -  
la ribera del río Santa.
- 3.- Que para la incorporación de las referidas tierras al cultivo, se  
requiere de la implementación de obras concerniente en el alarga-  
miento o proyección de canales de riego, así como también de obras  
de defensa ribereña.
- 4.- Que existen entidades del Estado que tienen la función u obligación  
de realizar obras de ampliación de la Frontera Agrícola, de recupe-  
ración de tierras, así como de obras de defensa ribereña.

POR LO TANTO SE ACUERDA :

- 1.- Solicitar ante las dependencias que correspondan, la adjudicación  
de las tierras eriazas y de recuperación que son factibles de ser  
incorporadas prontamente al cultivo. La adjudicación debe hacerse  
a los Campesinos sin Tierra del Valle Santa-Lacramarca, debidamen-  
te calificados por su base.
- 2.- Solicitar que el Pronadret, Corde-Ancash, Chincas, y demás orga-  
nismos afines, realicen las obras concernientes a posibilitar la  
incorporación de dichas áreas en términos inmediatos.
- 3.- Exigir que el Estado dote el presupuesto respectivo a las entida-  
des señaladas en el punto anterior para la pronta ejecución de las  
referidas obras.
- 4.- Exigir la participación de los Campesinos organizados en la fiscal-  
ización de las inversiones que realizan éstos organismos por --  
concepto de dichas obras en tanto que el dinero que viene del Esta-  
do es dinero del pueblo.

SF

COMISION ORGANIZADORA I CONGRESO DE  
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE L  
VALLE SANTA - LACRAMARCA.

- ! POR LA TITULACION DE LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA !!
- ! POR LA JUSTA DISTRIBUCION DE AGUA !!
- ! POR EL EXITO I CONGRESO CAMPESINO DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA !!
- ! POR LA UNIDAD Y ORGANIZACION DE LOS CAMPESINOS DEL VALLE !!

La Comisión organizadora del I Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa - Lacramarca, hace llegar un saludo fraterno a todo el campesinado del Valle en nuestro día conmemorativo y comunica que en cumplimiento al mandato de la Convención de Parceleros realizada los días 28 y 29 de Abril del año en curso; hemos venido realizando las siguientes gestiones:

- 1.- Gestionar los acuerdos de la Convención a cada una de las instituciones públicas de la provincia relacionadas con la problemática del agro Santeño.

Como resultado de dichas reuniones se concertó una reunión multi-institucional a la que asistieron los funcionarios del Banco Agrario, Ministerio de Agricultura, ENCI, CHINECAS y REHATIC en la que los funcionarios se comprometieron a dar solución a los puntos que alcanzan su decisión además todos coincidieron en mejorar la atención a los usuarios, considerando que algunos puntos tenía que ser tratados a un nivel superior, por lo que vimos la necesidad de viajar a la Ciudad de Lima.

- 2.- De todas las gestiones antes mencionadas se ha conseguido los siguientes resultados:
  - a) Se culmine con la entrega de títulos en su primera etapa para el 30 de Junio del presente año y la segunda etapa el mes de Diciembre sin costo alguno, acordado con el Director Regional Ancash.
  - b) Después del 24 de Junio se nombrara una comisión presidida por el Director General Ing. Uriel Rivera de Reforma Agraria para inspeccionar sobre la titulación que definirá un programa de trabajo para la titulación total del Valle, la misma que analizará y resolverá todos los problemas de los trabajadores del campo. Acordado con el Vice-Ministro de Recursos Naturales.
  - c) El reconocimiento de la presencia de los representantes de los agricultores organizados en los directorios de las diferentes instituciones públicas del sector Agrario, para fiscalizar en cuanto a calidad, precios, pesos y la realización.
  - d) El compromiso de acelerar los estudios para la reforestación y la defensa ribereña de los ríos Santa - Lacramarca para que se culmine en Mayo del próximo año a más tardar.



- e) Con el presidente ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social (I.P.S.S) se logro que se paralicen todas las cobranzas que se vienen realizando por concepto de multas sugiriendo una reunión de coordinación con el Director Regional para hacer un estudio realista, para a partir de esa fecha contraer los compromisos entre los agricultores y el I.P.S.S.
- f) El Gerente de Planificación y Desarrollo Rural del Banco Agrario frente a los problemas existentes, pidió que los agricultores nos mantengamos debidamente organizados para alcanzar las soluciones deseadas tener acceso de esa manera a los servicios que brinde esta institución.
- g) Como producto de los constantes reclamos de los agricultores y petición central de la Convención el gobierno central o aprobado el presupuesto de I/.104,000.00 de intis para la recuperación de tierras por REHATIC te recordamos compañero que este es una conquista de los campesinos y no un regalo del gobierno.
- h) De los logros alcanzados y por los problemas pendientes que aún no se resuelven y otros. Creemos que es necesario que el pueblo de Chimboete escuche nuestra voz y existencia, se ha programado un mitín de las organizaciones campesinas para el día jueves 21 de Julio de 1,988 a las 10.00 a.m. en la plaza de armas.
- 3.- Compañero campesino, en este día de trascendencia para los que estamos incluido en este sector no debe ser solamente de recordación y celebraciones sino un día de análisis y de reflexión para seguir avanzando y obteniendo logros a favor de cada uno de nosotros, la realidad nos demuestra que solos y dispersos que sin tener una verdadera organización no hemos avanzado. Lo arriba expuesto es un augurioso inicio de que una representación centralizada puede arrancar reivindicaciones.

Por eso hermano campesino te llamamos a seguir trabajando en busca de la organización deseada de tu participación y conciencia dependera el éxito de nuestro Primer Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle que se realizará los días 04, 05, 06 de Agosto de 1,988.

!! SOLUCION A LA JUSTA HUELGA DEL SUTEP !!  
!!VIVA LA UNIDAD DE LOS CAMPESINOS DE SANTA - LACRAMARCA !!  
!!VIVA EL I CONGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS !!  
!! VIVA EL DIA DEL CAMPESINO PERUANO !!  
!! VIVA" EL MITIN CAMPESINO DEL DIA 21 DE JULIO !!!

LA COMISION.

PRONUNCIAMIENTO

- A LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DEL SANTA.
- A LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO AGRARIO.
- A LOS COMPAÑEROS DELEGADOS DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA.
- A LOS REPRESENTANTES DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.

En nombre del Comité de Regantes del Sector San Juan, Vinzos -  
 hago llegar mi sentir a todos los representantes en este Con--  
 greso y al Gobierno, hermano mayor del quinquenio de la agri--  
 cultura y denunciar que esta permitiendo a través del Ministe--  
 rio de Agricultura tanto en sus oficinas de Lima, Huaraz y --  
 Chimbote se nos venda la tierra bajo un Contrato Oneroso por -  
 un valor de I/. 28,162.65 más el 10% de intereses al rebatir  
 (I/. 14,489.46 por Hectarea), haciendo un total de I/. 43,652.=  
 será justo y estará al alcance de los campesinos del sector de  
 San Juan este precio?.

Al mismo tiempo les pido a los funcionarios del gobierno en -  
 nombre de los pequeños agricultores, ordene a quien corresponda  
 se nos entregue el titulo de propiedad en forma gratuita para  
 todos mis hermanos campesinos a nivel nacional de acuerdo al -  
 Decreto No. 17716 si es que el gobierno de verdad es agrarista  
 como viene auto-denominandose durante toda su historia como -  
 partido y quiero recordarles que la fuente de su inspiración -  
 doctrinaria se alimento en la lucha de los trabajadores manua--  
 les del campo a las que parece que las generaciones jóvenes -  
 del APRA ya no lo tienen presente.

GREGORIO VILLANUEVA

S.T.

RELACION DE ORGANIZACIONES Y DELEGADOS ASISTENTES AL I CONGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL VALLE SANTA-LACRAMARCA.

Delegados Plenos:

Pampa Altas de VINZOS: (ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA)

Pedro Orellano Ponte

Pampa de VINZOS:

Patricio Samames Robles

Jaime Rojas Orellano

Comité de Parceleros de VINZOS:

Hipolito Cuso Valdera

Comisión de Regantes CASCAJAL IZQUIERDO Sub-Sector Riego IRCHIM:

Silver Calderón Araujo

Roy Zavaleta Ponciano

Marcial Valverde Velasquez

Marcial Valverde Dominguez

Marciano Castro Rodriguez

Jaime Domínguez Azaña

Comité Progresista 14 INZAS CASCAJAL IZQUIERDO:

Rafael Liñan Villanueva

Agrupación de Agricultores Sta. Rosa CASCAJAL IZQUIERDO:

Nicólas Flores M.

Gil Morillo P.

Juan Liñan V.

Comité de Regantes del Sector "LOS ALAMOS":

Felicita Arrasco Vda. de Andriasen

Román Romero Paz

Juan Jara Prado

Esperanza Arrasco

Pedro Velasquez Caicedo

Jorge Sevallos Caceres

Lugardo Perez Barrios

Comisión de Parceleros Pro-Titulación Ex-CAP. TAMBO-REAL No. 154:

Juan Serrano Marchena

Esteban Inga Juárez

Santos Durán Marchena

Nicolas Graciano Soto

Eufemio Díaz Mendoza

Santos Cisneros Alcantara

Comisión de Regantes VALLE "EL PROGRESO":

Francisco Díaz Obregón

Junta de Usuarios del VALLE-SANTA:

Pédro Ponce

Junta de Usuarios Sector de Riego "IRCHIM":

Pedro Gonzales Aguilar

Carmen Vela de Pacheco

Comité de Productores de Papa VALLE SANTA-LACRAMARCA:

Luis Castro Rodriguez

Mario García Naves

Confesor Saavedra Quezada

Asociación de Agricultores del Canal "IRCHIM" Sector Los Alamos:

Lutgardo Perez Barrios

Jaime Cabrera R.

Julio Fernandez Meza

Asociación de Campesinos "Victor Raúl Haya de la Torre" PAMPA EL TORO: CHACHAPOYAS

Jacinto Rodríguez Saona  
Rodolfo Garay Kancan

Asociación de Productores de Espárragos-Base-TANGAY:

Pablo Chávez Yupan  
Juan Castañeda Díaz  
Aurelio Oroya Celestino  
Zoilo Díaz Lara

Asociación de Agricultores TANGAY-BAJO:

Nery Figueroa Flores

Sub-Junta de Regantes del Canal "IRCHIM" TANGAY-ALTO La QUEBRADA:

Bernabe Regalado Castillo  
Luis Acevedo Valenzuela  
Cesar Ponce Ventura  
Rafael Miranda Solís  
Benigno Castillo Izaguirre  
Lucas Narvaes Baca

Comisión De Regantes TANGAY-ALTO:

Jesús Ramos Aburto

Comisión de Regantes TANGAY-BAJO:

Eladio Rupay  
Augusto Pérez Alayo

Comisión de Regantes TANGAY-MEDIO:

Agustín Ledesma  
Luis Barreto Lazaro

Cooperativa Agraria de Producción "SAN BARTOLO": SANTA

Ricardo Motta Ciriaco  
Eliás Zavaleta Alvarado  
Manuel Cordova Laguna  
Valentín Márquez Castillo  
Emilio Ibarra Mendoza  
Alcides Valle Chilcho

Cooperativa Agraria de Trabajadores "LA HUACA"-SANTA:

Mauricio Chuquí Capillo  
Oscar Esteves Romero

Asociación Padres de Familia C.E.U. "LA HUACA":

Pedro López Gonzales

Comedor Materno Infantil "MARIA PARADO DE BELLIDO" TANGAY-BAJO:

Celinda Bernuy Lucero  
Apolonia Lázaro Barreto  
Felicita Arias

Asociación de Pequeños Agricultores VALLE-PROGRESO:

Félix Solarzano Uchalin  
Victor Urdaniga García

Club de Madres "VIRGEN DEL CARMEN" VINZOS:

Ofelia Mendoza  
Moreno Fajardó

Comité de Productores de Algodón VALLE-SANTA:

Francisco Valverde

Comisión de Agricultores el "CASTILLO":

José Rodríguez Gamboa

Asociación Juvenil "VINSHAKUNA" VINZOS:

Enrique Cribillero

Asociación Juvenil de RINCONADA "ASJURI":

José Julio Otaña

Danielo Lavado Paredes

Comité de Salud "TAMBORREAL":

Alejandro Vásquez Castillo

Comité de Regantes "PAMPA-DURA":

Emigdio Román

Apolonio Román

Asociación de Agricultores Sin Tierra Sector "Tres Cabezas" VALLE-LACRAMARCA:

Carmen Servigón Díaz

Melquiades Jara

Comité de Regantes "LA MORA":

Arturo Burgos

Nilo Herrera

Comisión de Regantes "LACRAMARCA-BAJA":

Antonio León Milla

Florentino Flores

Manuel Ventura

Israel Ponte

Comité de Regantes "LOS CARRIZALES":

Eduardo Caballero

Humberto Lázaro

Comité de Regantes "CHACHAPOYAS":

Agustín Basilio

Justo Infantes

Comité de Regantes "TUPAC-AMARU":

Juan Castro

Moises Tamara

DELEGADOS FRATERNOS:

Comunidad Campesina "HUASHCAYAN" Del Distrito Cáceres del Perú SANTA-ANCASH:

Eleuterio Carrasco Rodríguez

Toribio Yupán Carrasco

Timoteo Yupán Laveriano

Asociación Peruana Misionera de "RINCONADA":

María Teresa Alzamora

Saturnina Yucra

Base-LACRAMARCA:

Alayo García Armengo

Organización Campesina VALLE-MACATE:

Raúl Cano Herrera

Asociación de Campesinos "LUIS PARDO" LACRAMARCA-BAJA:

Jorge Angeles Torres

Oswaldo Polo Remigio

Abran Clemente Montes

Sergio Tolentino Morales

Severiano Valderrama Castillo

Asociación Agraria de Conductores Directos del Distrito de ~~UNTA~~:

Jorge Noriega Cardozo

Comité Campesino Sector "LAVANDERO":

Jorge Noriega

Asociación Juvenil Progresista "JAVIER HERAUD" SANTA:

Casimiro Rebaza Custodio

Comité General de Productores Agropecuarios No.1 Sector SAN LUIS ESTEFANIA:

Domínguez Saenz Figueroa

Comité de Apoyo al PEC: (Programa de Educación Comunal) VINZOS:

Sergio Zúñiga Mendoza

Asociación de Agricultores sin Tierra Sector "Tres Cabezas" VALLE-LACRAMARCA:

Lorenzo Salinas

Manuel Bravo

Comisión de Regantes LACRAMARCA-BAJA:

Celso Orue

Luis Cano

Comedor Materno Infantil "MARIA PARADO DE BELLIBO" TANGAY-BAJO:

Ofelia Tocas Domínguez

Dionicia Jaramillo Cortés

Cooperativa Agraria de Trabajadores "LA HUACA" LTDA:

Arcadio Vera Llauri

Comisión de Parceleros Pro-Titulación Ex-CAP. TAMBO-REAL No. 154:

Carolina Grijalva Mejía

Comisión de Regantes CASCAJAL IZQUIERDO SUB-Sector Riego IRCHIM:

Natalio Cisneros Estrada

Asociación de Campesinos "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" PAMPA del TORO-CHACHAPOYAS

Alejandro Ramos Pinedo

Vicente Mercado Saavedra

Asociación Juvenil de RINCONADA "ASJURI":

Manuel Loyola

Reynaldo Lavado

Sub-Junta de Regantes del Canal "IRCHIM" TANGAY-ALTO:

Cornelio Roque Borja